



Secretaría de Educación Cultura y Deporte

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

Unidad UPN 28B Tampico Madero

---

---

*La* **Importancia de la Educación Cívica en  
la Escuela Primaria**



**PROPUESTA PEDAGOGICA**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN EDUCACION  
PRIMARIA**

P R E S E N T A

**Luz María Hernández Conti**

CD. MADERO, TAMAULIPAS

AGOSTO 1994

421.302.98

A mi Esposo e Hijos,  
con amor infinito;

A mis Padres,  
con profundo cariño;

Y a quienes me brindaron su incondicional ayuda,  
con sincero agradecimiento.

# INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
JUSTIFICACION	
OBJETIVOS	
CAPITULO II	
MARCO REFERENCIAL.....	12
CONTEXTO INSTITUCIONAL	
CONTEXTO SOCIAL	
CAPITULO III	
MARCO TEORICO.....	19
1.- CONCEPTO DE EDUCACION	
DIFERENTES CONCEPTOS DE EDUCACION	
FUNCION BIOPICOSOCIAL DE LA EDUCACION	
TIPOS DE EDUCACION	
FINES DE LA EDUCACION	
OBJETIVOS DE LA EDUCACION	
2.- CONCEPTO DE EDUCACION CIVICA	
ANTECEDENTES DEL EDUCACION CIVICA EN MEXICO	
¿QUE SE ENTIENDE POR EDUCACION CIVICA?	
LA EDUCACION CIVICA COMO CIENCIA SOCIAL	
LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA	
ENFOQUE Y CONTENIDO DE LA EDUCACION CIVICA EN LA	
ESCUELA	

### 3.- MEXICO Y SUS SIMBOLOS PATRIOS

CONCEPTO DE PATRIA

CONCEPTO DE IDENTIDAD NACIONAL

CONCEPTO DE DEMOCRACIA

LA BANDERA NACIONAL

BANDERAS DE MEXICO DESDE LA CONQUISTA HASTA NUESTROS  
DIAS

EL ESCUDO NACIONAL

EL HIMNO NACIONAL

### 4.- LA EDUCACION PRIMARIA, FORJADORA DE VALORES UNIVERSALES.

EL BUEN EJEMPLO: INSUSTITUIBLE EDUCADOR

HABITOS Y ACTITUDES DE LOS ESCOLARES

DEFINICION DE LOS VALORES UNIVERSALES

### 5.- EL ESCOLAR: SUS DEBERES Y DERECHOS

LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SUS DETERMINANTES

LAS LEYES, FUNDAMENTO Y ORIGEN DE LOS DERECHOS Y  
DEBERES

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS DEBERES QUE SE LES  
DERIVAN

## CAPITULO IV

### METODOLOGIA.....65

DEFINICION

ESTRATEGIA METODOLOGICA

## CAPITULO V

### EVALUACION .....84

DEFINICION

METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA  
PEDAGOGICA

ANALISIS DE LA CONGRUENCIA INTERNA DE LA PROPUESTA  
PEDAGOGICA  
RELACION DE LA PROPUESTA CON OTRAS AREAS  
PERPECTIVAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

CONCLUSIONES.....	104
GLOSARIO.....	108
BIBLIOGRAFIA.....	116
ANEXOS.....	119

## INTRODUCCION

De un tiempo a la fecha, y debido a la conjunción de diversos factores y circunstancias, la Educación Cívica se fué olvidando en la práctica en las escuelas, hasta desaparecer casi por completo, de los programas de estudio del nivel de enseñanza primaria.

Las consecuencias de esta situación no se hicieron esperar <sup>en</sup> es una sociedad como la nuestra, manifestándose de una manera muy importante en las relaciones, conductas y actitudes entre los individuos de cualquier círculo social.

Específicamente, la tarea educativa que la escuela primaria procura lograr en el educando, consiste en contribuir y favorecer el desarrollo integral, objetivo que está muy lejos de cumplirse, si no se establece y mantiene un equilibrio constante entre el aspecto formativo e informativo de la educación, recayendo principalmente en el maestro estas responsabilidades y compromisos.

Por tal motivo, me pareció oportuno e interesante abordar la importancia de la educación cívica en la escuela primaria como objeto de estudio de este trabajo académico, dada la gran trascendencia que entraña su enseñanza en esta etapa escolar.

En la actualidad, la escuela primaria debe ofrecer al maestro nuevas alternativas para fortalecer su práctica docente. En este contexto, el docente tiene una relación más directa y personal con sus alumnos, ejerciendo en ellos una gran influencia que facilita o dificulta la asimilación de nociones y actitudes cívicas.

Para el alumno, el maestro es un referente cívico, por lo que este trabajo pedagógico ha sido elaborado con la finalidad de que el maestro

reconozca la importancia de la educación cívica y las implicaciones que la enseñanza de esta asignatura tiene para la vida escolar y personal del niño.

El objetivo principal radica en proponer una estrategia metodológica sencilla cuya ejecución promueva la participación y reflexión del docente en torno al objeto de estudio señalado y consecuentemente generar un cambio de actitud en la acción didáctica de la materia.

La propuesta pedagógica, como trabajo teórico- metodológico, sigue un tratamiento especial para su elaboración.

Se inició con la definición del objeto de estudio, que comprende la selección, caracterización, y delimitación del problema previamente advertido, mediante la observación y análisis del contexto escolar. Después del planteamiento de la problemática seleccionada, se procedió a justificar las causas e interés personal que motivaron a su estudio. De esta manera y en base a la argumentación anterior, se establecieron los objetivos que se pretenden lograr con la realización de la Propuesta Pedagógica.

Se hace referencia al contexto institucional que caracteriza a la escuela en donde se ubica el problema planteado, así como a las circunstancias externas que inciden en la práctica docente, es decir, el contexto social de la comunidad a la que pertenece la escuela.

Posteriormente se establecieron fundamentaciones teóricas y conceptuales que apoyaron visiblemente la selección de la problemática convertida en objeto de estudio.

La parte central de este trabajo consiste en la proposición de una estrategia metodológica como respuesta o solución alternativa al problema detectado. Este capítulo se destinó a la descripción de recursos, técnicas y procedimientos que caracterizan a la Propuesta Pedagógica para su instrumentación y operatividad.

La evaluación es otro capítulo muy interesante en el cual se describió el proceso de verificación del logro de los objetivos de la propuesta. Incluye también un análisis de la congruencia interna de los aspectos que la constituyen, posibles relaciones con contenidos de otras materias de estudio y se mencionan los alcances y perspectivas de esta propuesta en caso de ser tomada en cuenta e implementarse en otros contextos.

Para finalizar, se anotan las conclusiones a que dieron lugar la elaboración y contenido de este trabajo. Se incluyen además el glosario de términos, la bibliografía y un apéndice que ilustra los contenidos temáticos.

**CAPITULO I**

**DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO**

La Educación Cívica en la escuela primaria es básica y esencial en la formación integral de las nuevas generaciones de ciudadanos.

Dicha enseñanza-aprendizaje, comprende desde la adquisición de los más elementales hábitos y valores que rigen la conducta humana, hasta las más elevadas manifestaciones de conciencia cívica en el educando.

La participación conjunta de las instituciones sociales y políticas como la familia, la escuela, la comunidad, el gobierno y la sociedad entera, deben promover firmemente la orientación y formación cívica de los habitantes de un país.

Desde edad temprana, después de la familia, le corresponde a la escuela primaria desempeñar un papel importante en la enseñanza de esta asignatura, que es fundamental para lograr y hacer del niño un buen ciudadano, respetuoso de su patria, instituciones, leyes, símbolos patrios como signo de identidad nacional; así como de sus semejantes, con quienes convive diariamente en el círculo social en que se desenvuelva.

Por este motivo la escuela a la par que imparte y brinda cultura, está obligada y comprometida a formar a la niñez para que conozca, ejerza y cumpla sus derechos y deberes dentro de la sociedad a la que pertenece; es decir, que aprenda a vivir cívicamente de la mejor manera cada día de su existencia.

El objeto de estudio del presente trabajo académico versa sobre la importancia de la Educación Cívica en la escuela primaria, como asignatura recién incorporada a los planes y programas de estudio de este nivel educativo y su repercusión en el educando.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la práctica docente actual de las escuelas primarias, se puede advertir de una manera clara que se ha descuidado el renglón formativo de la

educación, asignándole al aspecto informativo un valor total en el aprendizaje de los alumnos, situación que se manifiesta en la cantidad de concursos, olimpiadas y maratones de conocimientos que organizan las autoridades educativas.

Lo enunciado originó consecuentemente que no se cumpla y logre el objetivo primordial de la educación contenido en el Artículo 3º Constitucional y sus fracciones, los cuales señalan que:

" Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia." ( 1 )

Esta situación de desventaja en cuanto a la calidad de la educación se pone de manifiesto en actitudes negativas por parte de los escolares. Observan mala conducta, indisciplina, falta de respeto, tienen un lenguaje indecoroso, no tienen hábitos de estudio ni de disposición al trabajo escolar, no demuestran amor por los símbolos patrios, etc.; en pocas palabras adolecen de una formación cívica basada en los valores, que son los que brindan las pautas y rigen el comportamiento social de los individuos.

Esta problemática es producto de casi veinte años sin reformas educativas acordes con las necesidades de una sociedad cambiante. Desde 1972 a 1992 se vivió una corriente educativa que carecía de contenidos cívicos.

La sociedad mexicana enfrenta hoy en día, problemas muy serios como el abstencionismo en los comicios electorales, la desenfrenada invasión de toda clase de productos y costumbres extranjeras, la ola de

---

( 1 ) ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL Y LEY FEDERAL DE EDUCACION. S.E.P. 1a. Edición. 1993.

violencia nacional, la grave y perniciosa influencia de sectas religiosas en la educación, etc., lo anterior tiene su origen, sin lugar a dudas, en la falta de conciencia cívica de los individuos hacia su patria aumentando la indiferencia por lo nacional.

Afortunadamente a partir de 1989, como resultado de consultas se desencadenaron una serie de reformas a los planes de estudio del nivel básico de enseñanza que están a punto de concretizarse en el año escolar 1994-1995.

En dichas reformulaciones se contempló la reestructuración e incorporación de nuevas asignaturas al plan de estudios, específicamente de la Educación Cívica.

La educación ha contribuido a labrar una parte fundamental de la identidad nacional y del sentimiento de pertenencia a una patria soberana, independiente y unida.

Es por lo anterior que la Educación Cívica debe ser el medio para asegurar la permanencia de los atributos de nuestro pasado histórico, cultural y el acrecentamiento de su vitalidad en nuestros días.

La Educación Cívica en la escuela primaria debe resumir nuestra concepción de democracia, el desarrollo y la convivencia nacional, así como los valores que deben manifestarse en la formación de cada generación de mexicanos.

Ahora bien, si la asignatura, objeto de estudio de este trabajo académico, ya forma parte del currículo en la escuela primaria como respuesta a una demanda educativa previamente detectada, le corresponde al maestro otorgarle el mismo valor curricular que se le da a las materias de español, matemáticas, etc.

Si el maestro desconoce o no se interesa por la esencia formativa de la educación cívica del grado que particularmente atiende, no estará en condiciones de brindarles a sus alumnos una educación integral. Ante esta situación, me permito plantear la siguiente interrogante: ¿De qué manera se le puede ofrecer al maestro de primaria una oportunidad para que reconozca la importancia que posee la educación cívica como materia de estudio en la escuela?

Ante el planteamiento de la problemática anterior, propongo que mediante un cursillo básico de educación cívica el maestro reconozca los elementos básicos de esta asignatura en cuanto a contenido, enfoque, aspectos y capacidades cívicas del niño de educación primaria. primaria →

En el desarrollo posterior de los capítulos que integran este trabajo académico, y a la luz de distintos autores, se abordarán temas, conceptos, ideas y definiciones que clarifican, apoyan y amplían el objeto de estudio de esta propuesta pedagógica.

## JUSTIFICACION

Considero importante señalar que la educación cívica tiene una característica que la hace única en la escuela primaria: es una asignatura cuyo propósito no sólo es la trasmisión de conocimientos en sí, sino que implica algo más complejo y sutil como acciones, comportamientos, actitudes, emociones, apreciaciones valorativas, sentimientos, etc., que involucran al maestro y al alumno como protagonistas del hecho educativo.

La Educación Cívica considera <sup>al</sup> el educando como un ser que interactúa y convive con los demás bajo ciertas circunstancias determinadas por el medio social en que se encuentre.

Es por esto que se puede afirmar que todos y cada uno de los actos de la vida del <sup>alumno</sup> niño están supeditados por la significación de la enseñanza de los contenidos cívicos.

Para lograr los propósitos que loablemente persigue esta materia de estudio, es necesario que el docente se interese por saber en qué consisten las causas y fundamentos que determinaron la reincorporación de esta asignatura en los nuevos planes y programas de estudio ya vigentes en este nivel educativo.

De esta manera el maestro debe reconocer la importancia de la Educación Cívica y en primera instancia considerarla como un arma para contrarrestar los problemas educativos que se viven en la práctica docente actual como la indisciplina, falta de respeto a nuestros símbolos patrios, a la imagen y autoridad del maestro, falta de conciencia ciudadana, etc., que repercuten negativamente en el éxito del trabajo escolar.

Desarrollar en el educando las actitudes que lleguen a hacer de él, con el tiempo, un ciudadano en toda la extensión de la palabra, es decir, consciente de sí mismo, libre, crítico, cooperativo, tolerante, conocedor de sus derechos y de los demás, así como responsable en el cumplimiento de sus obligaciones; obliga a reflexionar sobre el carácter y la trascendencia eminentemente social que posee el magisterio a diferencia de otros trabajos, oficios o profesiones.

La presente propuesta resulta una invitación para que el maestro la utilice voluntariamente como un marco conceptual sobre la materia y de esta manera ir cimentando en el educando las bases firmes y sólidas de una buena formación cívica a lo largo de esta escolaridad, y simultáneamente esté en condiciones de cumplir con la responsabilidad que implica el ser maestros de generaciones de niños que dentro de algunos años serán adultos y requerirán de este antecedente en su educación que les garantice el buen desempeño de sus actividades como buenos mexicanos en el hogar, en el trabajo y en la sociedad.

## OBJETIVOS

Un objetivo es un propósito inmediato que se desea alcanzar para lograr un fin supremo. Son las metas de la labor educativa a las que están orientados los esfuerzos de los que están involucrados en el proceso educativo.

Toda acción didáctica supone el establecimiento de objetivos: " La escuela no tendría razón de ser si no tomara en cuenta la conducción del individuo hacia determinadas metas tales como: modificación del comportamiento, adquisición de conocimientos, desenvolvimiento de la personalidad, orientación profesional, etc." ( 1 )

La elaboración de este trabajo académico pretende el logro de determinados objetivos, que en primera instancia son acordes con el objetivo general de educación y con los que el nivel básico de enseñanza primaria pretende alcanzar durante sus seis grados de escolaridad en la asignatura de educación cívica, recién incorporada a los planes de estudio.

A continuación se enuncian los objetivos señalados para esta propuesta.

Para el maestro:

- \* Reconocer la importancia de la Educación Cívica en la escuela primaria.
- \* Despertar el interés por conocer los fundamentos que orientan la enseñanza de la Educación Cívica en la escuela primaria y particularmente los del grado que atiende.
- \* Otorgar a la Educación Cívica valor curricular en la planeación de las actividades, como una acción urgente para tratar de solucionar problemas de carácter social que afectan su contexto institucional.
- \* Que el maestro tome conciencia y se sensibilice acerca del carácter social de la educación y de la profesión que ejerce.

---

( 1 ) NERICI G., IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA KAPELUSZ. 1990. Pág. 55

Para el alumno:

- \* / Que la enseñanza-aprendizaje de la Educación Cívica permita al alumno la formación de hábitos y actitudes de trabajo que mejoren su desempeño escolar en general.
- \* Que la enseñanza de esta asignatura y sus fines, se extienda a otros núcleos sociales externos como la familia, la comunidad, etc.

**CAPITULO II**  
**MARCO REFERENCIAL**

## CONTEXTO INSTITUCIONAL.

Las instituciones sociales más comprometidas con la educación de un pueblo son la familia, la escuela, la Iglesia y el Estado. Cada una desempeña un papel determinado dentro del ámbito que le concierne en particular, por lo que de sus acciones dependen en gran parte la conservación y el progreso de una sociedad.

Ahora bien, se puede decir que la escuela primaria es la segunda influencia educativa en el individuo. El acceso e ingreso a ella constituyen el punto de partida en donde el educando inicia de una manera paulatina, a independizarse de su familia, que se constituyó en el primer agente educativo.

De esta manera, la escuela es considerada la institución social por excelencia, establecida por la sociedad con el propósito de educar.

Por tal motivo, la escuela forma parte integral de la sociedad; estableciéndose así una estrecha relación de interdependencia entre estas dos instituciones sociales.

Habiendo destacado la importancia de la escuela primaria a continuación se hará referencia al contexto de la institución en donde actualmente desempeño mi práctica docente, es decir, bajo qué y cuáles circunstancias se lleva a cabo o se determina mi labor educativa.

Se trata de la Escuela Primaria Federal "Justo Sierra" de turno vespertino. Construida totalmente de material en un terreno amplio, ocupando una manzana totalmente bardeada. Está ubicada en la avenida Josefa Ortiz de Domínguez con número 501, de la colonia Nuevo Progreso del municipio de Tampico, perteneciente a la entidad federativa de Tamaulipas.

La clave de este Centro de Trabajo es 28DPR1465P, siendo una de las cinco escuelas que conforman la zona escolar número 116, cuyas oficinas de trabajo se encuentran dentro de las instalaciones de la misma. Esta zona escolar está bajo la jurisdicción del sector número 19 de Educación.

Durante el año escolar 1993-1994, me correspondió atender el 3er. grado "B" que estuvo integrado por 13 varones y 6 niñas, dando un total de 19 alumnos cuyas edades fluctuaban entre los 8 y 10 años.

Se trata de una escuela que ha vivido desde hace más de 3 años innumerables situaciones problemáticas muy agudas, viéndose involucrados personal directivo, docente y hasta alumnos y padres de familia, lo cual ha repercutido de una manera muy negativa en el buen funcionamiento de la escuela.

Las consecuencias más considerables se han reflejado principalmente en una notable disminución de la matrícula escolar en casi un 50%. A pesar de esta situación, la escuela se ha mantenido en su organización completa; es decir, trabaja con todos los grados de escolaridad y con dos grupos paralelos en cada grado. Sin embargo, la inscripción de alumnos a cada grupo varía entre los 15 niños como mínimo y 25 como máximo, siendo esto una lamentable situación ya que la escuela, por sus condiciones materiales y su localización, puede brindar este servicio educativo a una población escolar mayor.

Los recursos humanos los conforman la directora, doce profesores de grupo y uno encargado del área de Educación Física; así como una intendente que se desempeña como personal de apoyo a la educación.

El horario de trabajo corresponde al turno vespertino, es decir, por la tarde, desde las 13:30 hrs. a las 18:30 hrs., habiendo una pequeña variación autorizada por las autoridades escolares, que consiste en anticipar media

hora la salida de clases durante los meses de diciembre a febrero, debido a las condiciones climatológicas que imperan durante estos meses de frío.

En cuanto a las condiciones materiales del plantel se puede advertir que son muy funcionales. Cuenta con catorce aulas construidas de concreto, tabique y block, dotadas con el mobiliario escolar necesario como mesabancos binarios, pupitres individuales, escritorios, sillas, pizarrones y pintarrones. Tiene también un aula que funciona como Dirección de la escuela así como un amplio salón de usos múltiples recién construido y próximo a concluirse con la participación económica de los dos turnos.

Tiene una cancha para deportes que resulta insuficiente, tomando en cuenta que la escuela posee un terreno muy extenso para promover la construcción de otras áreas deportivas. Simultáneamente esta cancha funciona como el patio principal o explanada cívica destinada a la formación cotidiana de los alumnos. Al frente existe un foro muy amplio para realizar las ceremonias escolares, asambleas cívicas, festivales y eventos sociales.

Afortunadamente este centro educativo dispone de los principales servicios de urbanización como energía eléctrica, agua potable, drenaje y red telefónica, este último servicio cancelado debido a las condiciones económicas adversas por las que atraviesa la escuela, representada en su manejo por la Sociedad de Padres de Familia.

La escuela, como muchas otras, no dispone de una estabilidad económica que le permita solventar o solucionar las necesidades más apremiantes como lo son: la adquisición de material didáctico como gises, papelería, etc., recayendo en el maestro la necesidad de comprarlos de su bolsillo.

Es cierto que las condiciones económicas de un plantel educativo están determinadas en gran medida por las características económicas de la comunidad en que está situada, pero en esta escuela en particular no se cuenta con el apoyo de los padres de familia para que en conjunción con el

maestro se interesen por mejorar las condiciones materiales del lugar en donde sus hijos reciben educación, es decir, la mayoría de los padres de familia no están educados o acostumbrados a cooperar, no demuestran interés o disponibilidad de servicio, dejándole a la escuela toda esta obligación.

Por otro parte, como resultado de observaciones de la vida cotidiana de esta escuela me pude dar cuenta que adolece de problemas más importantes que traspasan la barrera de lo material, me refiero a las relaciones sociales entre maestros, maestros-alumnos, alumnos-alumnos, maestros-director, director-padres de familia, padres de familia-maestros, etc.

Me llamó visiblemente la atención el problema que demuestran los alumnos de la escuela, en general, no tienen respeto entre sus compañeros ni para con los maestros. Durante la formación no obedecen las instrucciones del maestro de guardia, que realiza una labor titánica para mantener el orden, y aún más, se agudiza esta situación durante las asambleas cívicas, no demuestran respeto a la Bandera, están hablando, empujándose, comiendo, etc. y no cantan el Himno Nacional como es debido.

En realidad me pareció una problemática muy fuerte, cuyo origen se remonta a una falta de formación o educación cívica, por tal motivo pretendo que el maestro, como agente de cambio, reconozca la importancia de la educación cívica y encuentre en el manejo de esta asignatura un apoyo para tratar de solucionar a corto plazo toda la problemática previamente señalada y que esta acción trascienda los límites escolares hacia la comunidad.

## CONTEXTO SOCIAL

Es imprescindible mencionar el contexto social en el que se encuentra la escuela a fin de tener un panorama más amplio de las circunstancias externas que determinan las actividades dentro de la institución escolar.

La escuela Justo Sierra fué una de las pioneras en construirse al norte del centro de Tampico en la colonia Nuevo Progreso, hace poco más de veinte años.

Cabe señalar que la escuela recibe en gran porcentaje alumnos que viven en los alrededores de esta comunidad y el resto provienen de colonias aledañas como la Villa Hermosa, Laguna de la Puerta, López Portillo, Las Américas, Del Bosque, Natividad Garza Leal, Germinal, etc., que acuden a la escuela de referencia mediante el servicio de los medios de transporte como: autobuses, autos de ruta y microbuses que comunican a estas localidades.

Actualmente esta comunidad cuenta con los servicios prioritarios: luz, agua, drenaje y red telefónica.

A lo largo de la avenida que atraviesa la colonia y que comunica el camino antiguo a Germinal con la autopista Tampico-Altamira, se encuentran instalados innumerables negocios de diversas índoles, así como un módulo de la Delegación Municipal y de Seguridad de la Zona Norte.

La ocupación de los habitantes de esta colonia se ha diversificado teniendo algunos profesionistas, empleados, obreros, albañiles, jornaleros, etc.

Las viviendas están construídas de material, rebocadas o en obra negra, algunas son de madera con techo de lámina, de cartón y otras construídas en su totalidad con este último material.

Las características socioeconómicas que se advierten son del nivel medio-bajo y bajo, que determinan el grado de nutrición y de salud de sus habitantes, y a su vez ésto se refleja en el rendimiento en el trabajo de los adultos y en el aprovechamiento académico de los escolares.

Mediante la experiencia en la práctica docente y las relaciones que se han establecido con los padres de los alumnos, se puede advertir que en las familias se vive una situación que día a día cobra mayor auge debido a las necesidades económicas que orillan a sus miembros a trabajar, originando una falta de comunicación familiar, convivencia social, falta de supervisión o vigilancia del desempeño escolar de los niños, etc. desencadenando una desintegración familiar cuyas consecuencias las viven únicamente quienes son los seres más frágiles: los hijos.

Es por esto que el implementar un programa de educación cívica pretende que sus ventajas se proyecten al núcleo social que es la base de la sociedad: la familia.

Es decir, que los alumnos sean portadores, mediante actitudes y hábitos de una formación cívica, que al vivirla cotidianamente, involucren a las demás personas con quienes conviven en otros círculos sociales como por ejemplo sus padres, familiares, vecinos, amigos, etc., para concientizarlos de sus derechos y obligaciones y despertarles el interés perdido en los valores cívicos y universales.

**CAPITULO III**  
**MARCO TEORICO**

## I. CONCEPTO DE EDUCACION

El término educación es uno de los más utilizados en el mundo, la preocupación del hombre por definirlo ha sido permanente hasta nuestros días.

Inicialmente cualquiera puede aportar una definición del vocablo, por que todos tenemos una idea más o menos clara sobre su significado y alcance. Sin embargo, la problemática se plantea al pretender analizar la ideología que subyace en cada definición propuesta, ya que de acuerdo al modo de pensar, este análisis se hace según la visión o comprensión que se tiene del hombre y el papel que desempeña en el mundo. " La educación es tan antigua como el hombre mismo." ( 1 )

Desde su aparición, el hombre se preocupó por "criar" y "cuidar" a sus hijos hasta que pudieran valerse por sí mismos. En esta función educativa inicial puede advertirse la raíz etimológica misma del concepto de educación.

El vocablo educación proviene etimológicamente de la palabra latina *educare* que significa criar, cultivar, alimentar. A su vez, este término se deriva de otras dos palabras latinas *ex*, que significa a partir, proveniente, extraer, afuera de y *duco*, que significa conducir, mandar o guiar desde el exterior.

<sup>EDUCACION CIVIL</sup>  
Para la presentación de este trabajo se entiende por educación al acto seductor cuya finalidad radica en extraer hacia el exterior de la persona toda su esencia humana, dar vigencia plena a todas sus potencialidades, sus talentos y habilidades.

---

✓ ( 1 ) LA EDUCACION, CONSTANTES Y PROBLEMATICA ACTUAL.  
FERNANDEZ-SARRAMONA. CEAC. 1981. Pág. 17

## DIFERENTES CONCEPTOS DE EDUCACION

Para ampliar el significado sobre este importante concepto en la vida del hombre, se presentan a continuación breves apuntes al respecto a través del tiempo:

En la antigüedad, Platón (siglo III A.C.) consideraba que el objetivo de la educación era el perfeccionamiento peculiar del hombre. Darle al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son susceptibles, tal era la finalidad para los griegos de los tiempos de Platón.

Aristóteles (Siglo III A.C.) propone que la educación consiste en "dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético", es decir, en hacer reales las potencialidades como educador.

Santo Tomás de Aquino (1227-1274) afirma que, la educación es una promoción de la prole al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de la virtud.

Posteriormente, los pedagogos más notables de la Edad Media (Siglo V-XV), conciben a la educación como un entrenamiento intelectual, encaminado a la apropiación de los valores religiosos como la santidad, el ascetismo, etc.

Durante la época del Renacimiento (Siglo XV-XVI), se abandona el concepto de educación medieval, proponiendo como ideal educativo "la preparación del joven para la vida" para que sea un hombre de mundo.

Con John Locke en Inglaterra (1632-1704) se afirma que: El fin de la educación es llegar a poseer una mente sana en un cuerpo sano, no perfeccionar en las ciencias, pero sí por medio de ellas estimular las mentes para una mejor adaptación.

La educación, dice Juan Jacobo Rosseau (1712-1778), debe obedecer al desarrollo natural del niño, el niño ha de ser hombre, todas las edades

tienen un valor intrínseco. La educación es obra de la naturaleza, de los hombres y de las cosas, es la formación de hábitos.

Kant (1724-1804), da un giro humanístico al naturalismo de Rosseau, proponiendo que la educación cultiva, disciplina y moraliza: "El hombre no es otra cosa que lo que la educación hace de él".

Juan Enrique Pestalozzi (1746-1827) considera que la educación debe formar al hombre armónicamente en todo su ser, preparándolo al mismo tiempo para las circunstancias sociales e históricas.

Herbart (1776-1841) por su parte señala que el fin de la educación es la formación del carácter moral: "La Pedagogía se funda en la Etica, que señala la ruta".

Spencer (1820-1903), sostiene que el ideal de la educación es lograr una cabal preparación del hombre para la vida en toda su amplitud.

Para John Dewey (Siglo XX), la educación significa la reconstrucción de la experiencia que se añade a la experiencia adquirida aumentando la habilidad para dirigir el curso de la experiencia subsiguiente.( 1 )

## **FUNCION BIOPSICOSOCIAL DE LA EDUCACION**

Desde un punto de vista sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar a las nuevas generaciones para reemplazar a las adultas, que se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad, transmitiendo valores y formas de comportamiento social sustanciales para la vida en sociedad.

Desde un ángulo biopsicológico: "La educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad teniendo en cuenta sus

---

( 1 ) FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN, CONALEP 1989

posibilidades y virtualidades intrínsecas. Es un proceso que consiste en extraer desde adentro del propio individuo lo que hereditariamente trae consigo". ( 1 )

Unificando los dos criterios anteriores, se dice que la educación es un proceso de conducir lo que es, hacia una plenitud de actualización y expansión orientada en un sentido de aceptación social, acción educativa que debe ejercerse en el sentido de la individualización y de la socialización al mismo tiempo, formando no una dualidad sino una unidad:

- Individualización, para que cada quien se realice del modo más completo dentro de sus posibilidades, y
- Socialización, para que esa realización tenga un sentido de cooperación, es decir, autosuperación como técnica y el bien común como objetivo.

Desde este punto de vista individual y social, la educación es considerada como un proceso que procura actualizar y dar sentido de actuación a todas las potencialidades del educando para que evolucione integralmente.

La educación es un proceso exclusivamente humano, ya que las potencialidades que tiende a desarrollar como la inteligencia, la libertad, la socialización y la comunicación son capacidades exclusivas del hombre.

## TIPOS DE EDUCACION

La educación es un proceso social representado por toda influencia percibida por el individuo que sea capaz de modificar su comportamiento.

En el campo de estas influencias, se distinguen a la *heteroeducación* y *autoeducación* como tipos de educación.

---

( 1 ) NERICI G., IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA. KAPELUSZ. 1990. Pág. 19

**Heteroeducación.** Se realiza mediante una segunda persona ya educada, y puede ser:

*Educación Inintencional o asistemática.*

También llamada espontánea, es el resultado de la influencia de instituciones que no tienen la intención específica de educar, por ejemplo: la radio, la televisión, el cine, la prensa, el club, la calle, los amigos, etc.

*Educación intencional o sistemática.*

Llamada también metódica ocurre cuando deliberadamente se pretende influir en el comportamiento del individuo de una manera organizada como en el hogar, la iglesia y la escuela. En esta última se desarrolla mediante la relación personal entre educador y educando.

**Autoeducación.** El agente principal es el propio educando. El individuo se convierte en maestro de sí mismo, enseñándose por medio de la crítica y reflexión del estudio personal respondiendo a sus esfuerzos de autosuperación.

Uno de los objetivos de la educación es llevar al educando a la autoeducación.

## **FINES DE LA EDUCACION**

Toda reflexión del educador sobre su acción educativa específica, debe iniciar con la pregunta:

¿Con qué fin educamos a los alumnos?

"Los fines determinan el desarrollo de la educación en la escuela encaminados a lograr una meta u objetivo. Maestros y alumnos deben trabajar de común acuerdo con los fines de la educación, que expresados en un triple sentido hacen hincapié en el desarrollo de la personalidad, prepara para recibir,

conservar y valorar la herencia cultural, y orientar al alumno hacia la comprensión de sentido estético y ético de las cosas y circunstancias." ( 1 )

#### Sentido Social.

Promover el desenvolvimiento económico y social, disminuyendo los privilegios y aumentando los beneficios de la civilización a mayor número de individuos.

#### Sentido Individual.

Inculcar sentimientos de grupo como la cooperación en empresas de bien común, sustituyendo la competición por la cooperación en un esfuerzo de autoperfeccionamiento personal.

#### Sentido Trascendental.

Reflexionar y tomar conciencia sobre el gran misterio de las cosas, de la vida, y del cosmos, a fin de proporcionar al alumno vivencias más hondas.

Para concluir este apartado, diremos que sencillamente la educación cumple su fin cuando desarrolla en el individuo una personalidad total, armónica e integral, paralela a la esencia educativa del artículo 3º constitucional.

### **OBJETIVOS DE LA EDUCACION**

La responsabilidad educativa de la escuela depende en gran medida del reconocimiento y presencia de los objetivos de la educación que son los que le otorgarán significación y validez a la enseñanza.

La toma de conciencia de los objetivos de la educación de la escuela implica dar sentido de formación y auténtica educación a su labor a través de las asignaturas, clases, actividades, habilidades y destrezas.

---

( 1 ) IDEM. Pag. 26

Los fines de la educación pueden ser objetivados de manera más detallada como a continuación se enuncian:

- Atención de todos los individuos.
- Desarrollo físico y preservación de la salud.
- Integración social.
- Socialización.
- Formación cívica y fortalecimiento de la conciencia nacional.
- Formación de una cultura general.
- Transmisión de las técnicas fundamentales para la formación de espíritu de investigación.
- Oportunidades de manifestación y desenvolvimiento de las peculiaridades individuales para lograr el pleno desarrollo de la personalidad.
- Participación en la vida social mediante el ejercicio de una profesión.
- Formación económica.
- Formación estética.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad.
- Desarrollo del espíritu de iniciativa.
- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Formación política.
- Formación democrática.
- Preparación para el matrimonio.
- Desarrollo del espíritu creador.
- Desarrollo del espíritu crítico.
- Enseñar a estudiar.
- Formación moral y religiosa.

Por último, corresponde también a la educación:

- Transmitir el legado cultural válido de una generación a otra.
- Enriquecer ese legado con perfeccionamiento de algunas formas y acrecentamiento de otras, a fin de que sean atendidas las nuevas necesidades sociales.
- Favorecer el progreso social, mediante la adecuada formación del mayor número posible de ciudadanos.

- Evitar las revoluciones sociales con la atenuación de las distancias sociales y de los motivos de los conflictos.
- Preparar al individuo intelectual y técnicamente, a fin de posibilitarle una efectiva integración social.
- Llevar al individuo a participar de la vida social, tanto en su aspecto material como en el espiritual.
- Ver al individuo en su realidad humana, para que sea convenientemente asistido y pueda realizarse mejor como persona, de modo que llegue a ocupar en la sociedad un lugar en el que pueda ser más útil a la comunidad y a sí mismo.

## 2. CONCEPTO DE EDUCACION CIVICA.

La palabra educación se deriva del latín *educare* que significa guiar, conducir, orientar. Es un proceso muy complejo por medio del cual las generaciones jóvenes asimilan las costumbres, ideas, las formas de vida; es decir, la cultura en general que han creado las generaciones adultas.

La educación es reflexión y acción ejercida del hombre sobre las cosas para transformarlas.

Ahora bien, la palabra civismo proviene del latín *civis*, que significa ciudadano y fue usada por primera vez durante la época de la Revolución Francesa. En Grecia y Roma Clásicas, el ciudadano era el hombre de la ciudad, después el concepto se amplió aplicándolo a los habitantes de un país o nación, hasta hablar de los ciudadanos del mundo.

Se entiende por civismo un celo y respeto por los intereses de la Patria, el amor por una Nación. Es un sentimiento, más que una serie de conocimientos que puede y debe tenerlo igualmente el último como el primer hombre del Estado.

" De su origen etimológico se deduce que la Educación Cívica se refiere a la formación y orientación que reciben los educandos para reflexionar y actuar decidida y debidamente en el futuro como buenos ciudadanos de un país."  
( 1 )

La formación cívica es tarea plena que abarca toda la vida humana dentro y fuera de la escuela, porque se refiere al comportamiento de los escolares como convicción y pensamiento y como acción convencida y reflexionada.

---

( 1 ) GURROLA CASTRO, GLORIA Y VAZQUEZ REYNA, JOSE LUCIO. EDUCACION CIVICA I. EDITORIAL PATRIA. 1993. Pág. 17

Por lo tanto, no sólo es un conocimiento teórico, sino emocionante de la voluntad, del ser y deber ser del ciudadano.

## **ANTECEDENTES DE LA EDUCACION CIVICA EN MEXICO**

La Educación Cívica que actualmente se imparte en el Sistema Educativo Nacional dista mucho de parecerse a la que se trabajó anteriormente.

En esta materia de estudio se refleja el régimen político imperante y los cambios que se han producido en el campo educativo en general.

Durante la primera etapa de la Revolución, que es la de la Independencia de 1810, surge la creación de Centros Educativos de Enseñanza Secundaria y Superior, bajo un control eclesiástico como lo había estado antes, durante el régimen de la Colonia. Sin embargo, a pesar de esto, se fue dando un nuevo enfoque a la Educación gracias a la llegada de profesores de ideas liberales. Poco después se establece la escuela Lancasteriana, que enseñó con trato humano a los niños con el fin de acercarlos a los conocimientos de la ciencia y de la vida.

Hubo modificaciones en los métodos educativos y reformas legislativas, sobresaliendo la del 21 de octubre de 1833 en donde Don Valentín Gómez Farías, Presidente de la República, creó la Dirección General de Instrucción Pública eliminando de la enseñanza el control de la Iglesia.

En efecto, en la Constitución de 1857, promulgada el 5 de febrero de ese año, estableció en su artículo 3º que: "la enseñanza debía ser libre".

De hecho, se abrieron las puertas a una nueva escuela, cien por ciento necesario para el desarrollo y la consolidación de la idea republicana: la escuela laica.

Con la victoria de Benito Juárez derrotando el dominio del II Imperio en la Cd. de Querétaro el 15 de mayo de 1867, encomendó al filósofo y educador Don Gabino Barreda la organización de la enseñanza post-primaria y superior.

Gracias a la labor de Barreda, se logró la creación de prestigiadas instituciones de primer nivel como la Escuela Nacional Preparatoria, la reforma a las Escuelas de Leyes, Ingeniería y Medicina.

En las leyes del 2 de diciembre de 1867 y el 19 de mayo de 1869, se estableció la intensificación de la educación primaria y técnica del pueblo, la obligatoriedad de que las escuelas privadas se incorporarán al Estado para instruir a los analfabetos del país.

Hasta aquí, se puede advertir como los hombres más importantes de la Reforma, comprendieron que la Revolución Mexicana reclamaba la formación de un hombre nuevo sólo posible por medio de la educación popular.

Es cierto que la Educación Cívica no recibió la atención que se le presta en la actualidad, debido a las condiciones económicas, culturales y políticas por las que atravesaba nuestro país; las carencias y necesidades de esta época obligaron a concentrar todos los esfuerzos educativos para constituir y mantener las instituciones populares de contenido nacional.

"Luchar como lo hicieron los hombres de la Reforma, por una escuela no confesional, laica, científica y popular fue una forma de hacer y enseñar Civismo." ( 1 )

A raíz del 1er. Congreso Pedagógico en 1872, el 14 de diciembre de 1874 se prohibió por ley la enseñanza religiosa en los establecimientos

---

( 1 ) y ( 2 ) TEJA ANDRADE JESUS. EDUCACION CIVICA I. KAPELUSZ. MEXICANA. Pág. 17

educativos oficiales, disponiéndose que la enseñanza de lo moral no debía tener relación con ningún culto.

En 1876, por vez primera, figura la Instrucción Cívica, en los planes de estudio como materia de enseñanza.

Sin embargo, una vez más, el régimen político se reflejó en la escuela durante la dictadura porfirista. La educación en general, así como la enseñanza del civismo declinaron notablemente.

Señalaba el Profr. José Santos Valdés: "sin arraigo popular y sin fuerza propia, la escuela no era fuente de justicia para los mexicanos, era un instrumento que servía para reafirmar, y reproducir una dictadura grata tan sólo a los burgueses nacionales y a los capitalistas extranjeros". ( 2 )

La escuela se volvió a cerrar para los niños y los adolescentes de extracción popular y las pocas escuelas existentes estaban ocupadas en la enseñanza del catecismo con las primeras letras.

Es en esta época de negación de los valores humanos, cuando el maestro Don Justo Sierra, clamaba por un sistema educativo rural donde los niños campesinos obtuvieran de los maestros no solo los instrumentos de la cultura, sino la cultura misma y una conciencia de la realidad en que vivían.

Consideraba que más que instruir y enseñar, había que educar; por sus ideas se debe que las Reglas de Urbanidad se transformaran en una Educación Cívica organizada científica y de carácter popular.

La Revolución Mexicana, en su tercera etapa iniciada en 1910, llevó a los hombres en cuyas manos estaba el destino de la nación, en situación de tener que resolver los problemas vitales de México, uno de ellos el de la educación nacional.

Por lo que en 1917, la Constituyente de Querétaro, modifica el artículo 3º de la Educación estableciendo la enseñanza libre, pero laica.

Se abren las primeras escuelas al servicio del pueblo, extendiendo su acción a todas las entidades de la República Mexicana; las escuelas rurales se multiplican en las comunidades indígenas, siendo los maestros misioneros que con su recorrido por el país, aceleraron el despertar cívico del pueblo.

En 1932 se establece la enseñanza del civismo en los 3 ciclos de educación secundaria y el programa con finalidades de cada curso.

Hasta en 1934, la educación en general y el civismo seguían basándose en la tendencia liberal y laica de nuestra Constitución, sin embargo, en diciembre de ese año se reformó el artículo 3º para establecer la educación socialista cuyo significado explicó el general Lázaro Cárdenas:

"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social ..." (1)

Desde 1935 hasta 1945, la educación socialista contó con programas ajustados a sus teorías y propósitos.

El civismo carecía de una clara orientación en cuanto a las finalidades que debía perseguir, por lo que se unificó el criterio y experiencias de los maestros para resumir sus objetivos.

La reforma del Art. 3º en el año de 1934, estableciendo la escuela socialista, fue una importante etapa en el proceso pedagógico mexicano en defensa de la escuela popular, gratuita, laica y obligatoria.

A pesar de las dificultades, enfrentamientos, incomprensión, ignorancia y desviaciones que desvirtuaron la esencia educativa del Art. 3º,

---

( 1 ) LAZARO CARDENAS, Discurso pronunciado el 18 de marzo de 1940.

la escuela mexicana siguió alfabetizando al pueblo y las misiones culturales se definieron como "el más mexicano de todos los organismos educativos de este país", por su loable labor.

En 1946, se volvió a modificar el Art. 3° de la Constitución, cuya redacción del texto es atribuída al Dr. Jaime Torres Bodet entonces Secretario de Educación:

"La educación que imparta el Estado -Federación, estados, municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia..."

Como consecuencia de esta reforma constitucional se reelaboró el contenido del programa de civismo vigente hasta 1945.

El programa anterior fue modificado en 1952.

La Conferencia Nacional de Formación Cívica efectuada en febrero de 1969, reformuló los contenidos refiriéndose a los fines, metodología y metas de la Educación Cívica.

En agosto de 1974, se elaboró un nuevo plan de estudios y programas generales con el fin e intención de encauzar a los nuevos hombres en el ejercicio de la conciencia cívica que confirme su independencia cultural.

A poco más de 15 años sin reformas educativas y como tarea previa a la elaboración del Plan de Desarrollo 1989-1994, se realizó una consulta popular que permitió identificar y jerarquizar los principales problemas educativos.

Como resultado de esa etapa inicial de consulta, el Programa para la Modernización Educativa estableció como prioridad la reformulación de los contenidos y métodos de enseñanza, la formación actualizada de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica.

En 1990 fueron elaborados planes experimentales en el nivel básico, dentro del programa llamado Prueba Operativa, que fueron aplicados con el fin de comprobar su pertinencia y viabilidad en escuelas pilotos.

En 1991, el Consejo Nacional Técnico de la Educación propuso una orientación general a la pretendida reforma contenida en el documento "Hacia un Nuevo Modelo Educativo".

En mayo de 1992, se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, en donde la Secretaría de Educación Pública inició la última etapa de la transformación de los planes y programas de estudio encaminando esta acción hacia dos actividades:

- Realizar acciones inmediatas para el fortalecimiento de los contenidos básicos. Para esto se elaboraron y distribuyeron Guías para el Maestro de Primaria y otros materiales complementarios para el año lectivo 1992-1993, ciclo escolar de transición.
- Y organizar el proceso para la elaboración definitiva del nuevo currículo, para aplicarse en septiembre de 1993 en su primera etapa.

Para lo anterior, el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), realizó otra consulta magisterial sobre el contenido de los nuevos planes, considerando como relevante, urgente y prioritario de incorporar en la reforma.

Durante el ciclo escolar 1993-1994 entraron en vigor los nuevos programas de Español, Matemáticas, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física en los grados de primero, tercero y quinto de primaria.

No se aplicaron los programas de Ciencias Naturales a los grados de tercero y quinto, pero sí los de Historia, Geografía y Educación Cívica a los grados de cuarto y sexto.

La segunda etapa de esta innovación educativa se realizará durante el ciclo 1994-1995, entrando en vigor la totalidad de los nuevos programas para segundo, cuarto y sexto, y los de Ciencias Naturales para tercero y quinto año.

La Historia, Geografía y Educación Cívica se estudiarán en forma temática por unidades de manera convencional.

Los contenidos temáticos de Educación Cívica para el primero y segundo grados, buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, estimulando actitudes de participación, colaboración, tolerancia y respeto en las actividades que realice, introduciéndose en los derechos de la niñez.

A partir del tercer grado, los contenidos se tratan con autonomía y respetando las aportaciones de los niños para propiciarles una formación integral. Se comienza un estudio más sistemático sobre la República Mexicana, su diversidad y legalidad que la rige, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se inicia el estudio de una monografía del Estado y se continúa el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En cuarto, quinto y sexto grados, se concentra el estudio sobre la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de justicia. Este conjunto de temas se asocian al análisis de la situación actual del país, al estudio de la historia de México y de la historia universal. Finalmente se introduce el estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.

Se puede afirmar que hoy en día, la Educación Cívica pretende estimular a su vez la teoría y la práctica en la escuela primaria, para brindar al maestro en ejercicio, condiciones de trabajo idóneas para formar en los educandos una conciencia cívica y de servicio social a la sociedad con muy altos valores humanistas.

## ¿QUE SE ENTIENDE POR EDUCACION CIVICA?

" La Educación Cívica es el estudio, análisis y conocimiento científico de los fenómenos sociales y políticos, económicos y jurídicos, que determinan las relaciones del hombre con la familia, la escuela, la sociedad y el Estado". ( 1 )

Esta es una definición de acuerdo con los lineamientos de la escuela mexicana, sin embargo la comprensión total del verdadero contenido y significado se adquiere con el conocimiento teórico y el ejercicio práctico de esta rama del saber.

La Educación Cívica tiene como centro de estudio al hombre, objeto, medio y fin de todas las cosas, y sus relaciones con la sociedad. Se interesa por el hombre en sí mismo, por su desarrollo físico, cultural y moral, por que el ser humano es una unidad biopsicosocial que integra la sociedad y actúa dentro de ella.

Tomada como un proceso integral en el mejoramiento de la vida del individuo, comprende pautas y normas de conducta individuales y colectivas que redundan en un bienestar social.

La Educación Cívica es una ciencia práctica que tiene por objeto dar al educando una cultura firme y sólida para que pueda desempeñar de manera consciente y efectiva la misión que tiene como miembro de una colectividad; preparándolo y haciéndole conocer sus derechos y obligaciones que tiene como hombre, persona y ciudadano.

Los conceptos de Ciudadano y Estado se implican necesariamente, ya que el individuo tiene que cumplir con sus obligaciones y debe hacer uso de sus derechos en el trato diario que tiene con las personas e instituciones que

---

( 1 ) TEJA, ANDRADE JESUS. EDUCACION CIVICA I. KAPELUSZ.  
Pág.22

forman su ambiente social, se puede afirmar que este tipo de relaciones sociales son las que le corresponde estudiar y analizar a la Educación Cívica.

Tiene por finalidad capacitar al individuo para la ciudadanía, la libertad, el respeto, la democracia; es decir, para el ejercicio pleno de los valores universales.

El fin próximo de la Educación Cívica es la práctica y enseñanza del Civismo en el Sistema Educativo Nacional, particularmente en la escuela primaria.

Su objetivo general es preparar a los futuros ciudadanos, fomentarles el amor y respeto a los símbolos patrios, a sus instituciones sociales y contribuir a la formación de la integridad e identidad de nuestra nacionalidad.

En general, se puede definir de manera sencilla y práctica a la Educación Cívica como "la materia que da a conocer al niño sus derechos y obligaciones, haciéndolo participe de los problemas sociales y de sus posibles soluciones, pretendiendo lograr de él un ser consciente, honesto, justo y responsable de sus actos a pesar de su corta edad y experiencia." ( 1 )

### **LA EDUCACION CIVICA COMO CIENCIA SOCIAL.**

Al observar los fenómenos sociales en general se deduce que son de distinta naturaleza. Los fenómenos en mención son estudiados por distintas ciencias particulares como:

- \* La Economía, que estudia los hechos que tienen que ver con el trabajo del hombre en la producción de bienes y servicios, su distribución y consumo.
- \* La Sociología, que se encarga de estudiar los fenómenos que se producen en las relaciones de los distintos grupos sociales.
- \* La Historia que trata los hechos del pasado.

---

( 1 ) GURROLA CASTRO, GLORIA; VAZQUEZ REYNA, JOSE LUCIO.  
EDUCACION CIVICA I. EDITORIAL PATRIA. Pág. 18

- \* El Derecho, la Moral y la Antropología. Es fácil advertir que las anteriores Ciencias Sociales estudian al hombre cada una desde un punto de vista y de acuerdo con los fenómenos particulares que les corresponden.

Todas estas ciencias son en cierta forma auxiliares de la Educación Cívica, que estudia los fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos en conjunto, como cultura del hombre ciudadano y teniendo como objetivo el mejoramiento integral del hombre y de la sociedad.

La Educación Cívica ha sido considerada injustificadamente como una materia de enseñanza nada más. No se le concede categoría de Ciencia Social porque según algunas opiniones carece de contenido propio y de objetos de investigación, argumentando que para que pueda cumplir con su finalidad se ve obligada a recurrir a otras ciencias.

Sin embargo, debe recordarse que el proceso histórico del saber humano encontró en la Filosofía a la madre de todas las ciencias al ser reconocida como fuente de toda sabiduría. Más tarde, poco a poco, se va produciendo el nacimiento de las demás ciencias, aislando los conocimientos con un objetivo particular claramente definido y un método propio para estudiarlo. Después de esta separación de la Filosofía con las demás ciencias, se tuvo que reconocer que estas últimas tienen puntos en común, se brindan mutua ayuda para un mejor conocimiento humano. Por ejemplo, ¿qué sería de la Historia sin la Geografía o las Matemáticas?

Si por ciencia se entiende el estudio sistemático de los fenómenos, de las relaciones entre la causa y el efecto de dichos fenómenos para determinar las leyes que los rigen, si toda ciencia tiene un método científico de investigación, se puede afirmar que la Educación Cívica es una ciencia, una Ciencia Social. He aquí algunas razones que así lo determinan:

- \* Estudia y analiza científicamente las relaciones del hombre con sus semejantes y con las instituciones sociales;
- \* Sus actividades se basan en principios y leyes científicas;
- \* Modifica positivamente las ideas políticas de los ciudadanos;

\* El programa para su enseñanza está organizado científica y pedagógicamente.

Además la Educación Cívica es también educación política y moral, desde una perspectiva multidisciplinaria, porque en la praxis cotidiana del ciudadano no existe una barrera que separe un acto moral, de uno político y de uno social.

## **LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA**

La educación primaria reviste singular importancia en el proceso de socialización del niño mexicano.

"La escuela significa un ambiente social educador tan característico, que debe reconocerse como la fuente más eficaz de socialización, porque en ella el educando significa una entidad social activa, cuya actuación se proyecta en el sentido de su propia formación y en el elemento para la formación de los demás." ( 1 )

El ingreso y estancia del niño en la escuela transforma su vida diaria paulatinamente. Hablar sobre el papel de la escuela en la sociedad, es hacer referencia a una acción positiva de incorporación social ya que en los procesos de socialización, el escolar aprende a formar parte del medio ambiente físico y social al que pertenece.

La escuela es una institución creada en la sociedad y por la sociedad, con el simple y sencillo propósito de educar.

La educación forma parte del proceso de socialización, cuyo objetivo es integrar al educando en el contexto social en el que se encuentra inmerso.

---

( 1 ) VILLALPANDO, JOSE MANUEL. SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.

"La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al escolar integrarse a la sociedad y participar activamente en su mejoramiento." ( 1 )

La Educación Cívica en la primaria responde a la necesidad de formar personas íntegras, imbuidas de los valores que caracterizan y distinguen a la nación mexicana.

Actualmente México vive un proceso de transformación en el cual es urgente fortalecer la vigencia de los derechos humanos, la democracia como forma de vida política, el Estado de derecho y la pluralidad económica, política y cultural.

La continuidad y el fortalecimiento de este proceso, requiere como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y responsable en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Es necesario hacer hincapié que el carácter global que rige a la educación cívica, tenga un referente organizado y orientaciones claras para evitar cualquier riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional y efímera.

El restablecimiento atinado de la Educación Cívica como acción integrada en el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos de la Educación Básica, recuperó el carácter de proceso intencionado y con propósitos bien definidos de esta asignatura.

"El Civismo como asignatura independiente es a su vez un conjunto de prácticas cotidianas. Se deben aprovechar todas las materias y todas las situaciones, problemas, vivencias y experiencias que se presenten en la

---

( 1 ) PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACION BASICA  
PRIMARIA. SEP. 1993. Pág. 125

práctica docente, para conducir a los alumnos a la formulación de juicios de valor y de esta manera encauzar su comportamiento social." ( 2 )

## **ENFOQUE Y CONTENIDO DE LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA**

En la escuela primaria mexicana se deben gestar y concretizar en el educando los conocimientos, actitudes y valores necesarios para el ejercicio pleno de sus facultades como ser humano.

" La Educación Cívica ha de ser el triunfo mayor de la escuela entera, porque en realidad, todas las enseñanzas, si se relacionan correctamente, han de conducir al alumno a la conciencia de responsabilidad personal..., ante la sociedad de que forma parte." ( 1 )

En el programa vigente de esta asignatura en el nivel primario de enseñanza, se han organizado los contenidos educativos: conocimientos, valores, habilidades y actitudes, para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen especial atención en los ámbitos que les conciernen como el aula, la escuela, la familia y la comunidad.

El enfoque educativo y propósitos que orientan a esta asignatura, se derivan directamente de los principios que se establecen en el Art. 3º constitucional:

" La educación que imparta el Estado será obligatoria, laica y gratuita. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

---

( 2 ) CONTENIDOS BASICOS. PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA. SEP. 1992. Pág. 19

( 1 ) TORRES BODET, JAIME. APUNTES HISTORICOS: LA EDUCACION EN MEXICO.

Además, basándose en los resultados del progreso científico, será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana, siendo el Ejecutivo Federal el que determine los Planes y Programas de Educación Primaria, Secundaria y Normal." ( 2 )

" Los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria." ( 1 )

Definiendo brevemente, dichos aspectos son:

### **Formación de Valores.**

Comprende el conjunto de valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de esta escolaridad.

Se pretende que los comprendan y asuman como principios regidores de sus acciones y de sus relaciones con los demás, tales como: el respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

La formación de estos valores en el educando, sólo puede percibirse o evaluarse a través de las actitudes, acciones y opiniones que formulen espontáneamente respecto a un hecho o situación. Este aspecto requiere un tratamiento vivencial por parte del docente para su enseñanza-aprendizaje.

---

( 2 ) ART. 3º CONSTITUCIONAL Y LEY FEDERAL DE EDUCACION, SEP.1993. CONSTITUCION POLITICA DE MEXICO. Pág. 27

( 1 ) PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACION BASICA PRIM. SEP. 1993. Pág. 126

### **Conocimiento y Comprensión de los Derechos y Deberes.**

Se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones que tiene como mexicano.

Se pretende que el escolar los conozca, comprenda y reconozca en ellos la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones y permanencia en una sociedad determinada.

Se abordan a lo largo de los seis grados, distinguiéndose: derechos individuales estudiados en los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, y los derechos sociales que se refieren a la educación, a la salud, a un salario suficiente, a la vivienda y que además se establecen en ciertos artículos constitucionales.

### **Conocimiento de las Instituciones y Rasgos que caracterizan la Organización Política de México.**

Este aspecto complementa al anterior. Trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas.

Se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. El alumno se introduce en el conocimiento de las características de la organización política del país: el federalismo, la división de poderes, la organización estatal y la municipal, la vida democrática, etc.

Para su estudio, se parte de las instituciones más próximas al alumno: la familia, la escuela, los amigos, la comunidad, etc., hasta llegar al estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

### **Fortalecimiento de la Identidad Nacional.**

Se pretende que el escolar se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, regiones y cultura

social pero al mismo tiempo con rasgos, valores y un pasado común que nos une.

Se refieren a las costumbres, tradiciones, ideales y héroes de la historia, abordando temas relativos a estos aspectos para después arribar a nociones más abstractas como el de Estado-Nación, Patria, etc.

### 3. MEXICO Y SUS SIMBOLOS PATRIOS.

#### CONCEPTO DE PATRIA-NACION

¿Qué es la Patria? Existen definiciones e interpretaciones diversas respecto a esto.

En la antigüedad significaba la tierra de los padres. Para los griegos la patria chica era su casa o el lugar que los vió nacer, la patria grande era el país o nación a la que pertenecían.

Se consideraba el patriotismo como la virtud suprema, el amor a la patria como un sentimiento que vincula a los hombres en un esfuerzo común de elevación y de progreso basado en la fraternidad y la solidaridad.

En nuestros días, el concepto vigente de patria la define como: " la tierra en que nacimos, es toda mezcla de sentimientos que nos hacen respetar a los símbolos, héroes y personajes que lucharon por nuestra libertad e independencia y nos legaron los elementos de una nacionalidad fuertemente consolidada." ( 1 )

El concepto de patria comprende todo lo grande, bello y significativo que existe en nuestro país: su pueblo, con su historia, sus costumbres, su acción revolucionaria, sus ideales, su tradición, sus recursos y riquezas naturales y el esfuerzo cotidiano de los mexicanos por elevar su vida por medio del trabajo y el estudio.

Despertar en el niño el sentimiento patriótico es estar formando un buen ciudadano. Hacerle conocer desde edad temprana nuestra historia, héroes y símbolos es forjarle una conciencia de amor y compromiso hacia su patria.

---

( 1 ) TEJA ANDRADE, JESUS. EDUCACION CIVICA I. KAPELUSZ MEXICANA Pág. 59

La educación cívica pretende que el alumno sepa sencillamente que no sólo es patriota aquel que da su vida y su sangre por la patria, sino también el que estudia, lucha y trabaja por mejorar sus condiciones de vida, y que es patriota el campesino, el obrero, el maestro y todo profesionista que trabaja para el progreso del país.

El concepto de patria se identifica con el de nación. Nación es el conjunto de personas que están ligadas por un pasado histórico y tienen costumbres y modalidades comunes, al establecerse en un determinado territorio y elegir un gobierno que les es propio.

Es necesario para constituir una verdadera nación, que sus integrantes estén unidos y relacionados por los hechos de pasado y a su vez, que tengan en el presente y en el futuro los mismos ideales e iguales aspiraciones.

Del vocablo nación se deriva el de nacionalismo, que comprende la exaltación del sentimiento de quienes están reunidos de corazón y voluntad en un pueblo o país.

La nacionalidad mexicana es todo lo que la caracteriza como tal, es decir, su origen étnico, idioma, cultura, costumbres, música, trajes regionales, las instituciones, los símbolos patrios y el firme deseo de mantener y defender su libertad e independencia.

En la práctica docente actual, existen la necesidad de fortalecer el concepto de nacionalidad en los educandos, mediante el conocimiento de nuestra historia, fomentando la democracia, respetando y rescatando nuestras costumbres y tradiciones, así como difundir y acrecentar el respeto a los símbolos patrios.

## **CONCEPTOS DE IDENTIDAD NACIONAL**

La identidad nacional es un principio rector para la formación cívica de los individuos.

Significa una identificación con los elementos que conforman la nacionalidad mexicana. En este sentido supone un reconocimiento del individuo como parte de una comunidad caracterizada por una diversidad regional, cultural y social que simultáneamente comparten rasgos y valores como producto de un pasado histórico en común.

Mediante la identidad nacional se reafirman los lazos de unidad entre los mexicanos, induciéndolos a compartir una cultura, una historia y un destino para todos.

Como proceso pedagógico, la identidad nacional forma parte del descubrimiento permanente del individuo ante sí mismo capaz de advertir sus semejanzas y diferencias ante los demás y a su vez, desarrollar un profundo sentido de pertenencia a una familia, a un entorno, a un lugar de origen, a un país y a diversos grupos sociales.

La identidad nacional se manifiesta en el educando mediante el reconocimiento, apropiación y expresión de valores y actitudes cívicas durante su estancia en la escuela primaria.

## **CONCEPTO DE DEMOCRACIA.**

La palabra democracia (del griego demos-pueblo y kratos-poder, autoridad), se define como un sistema político favorable a la intervención por parte del pueblo en la elección de sus gobernantes y en la toma de decisiones.

Este sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de un país tal y como lo marca el Artículo 3º, se caracteriza porque las personas cuentan con garantías individuales y sociales, se consagra el principio de la división de poderes, se permite el pluralismo político y la participación de diferentes corrientes ideológicas que conforman la sociedad.

" La democracia como sistema de vida, debe marcar en el individuo desde los primeros años de su vida y crear estructuras sociales que sean resultado de una educación paulatina en su relación de sí mismo y ante la sociedad." ( 1 )

La democracia puede ser una forma de educarse en el aula, en la escuela, en la familia, en la comunidad, en la región, en el país; que requiere del diálogo permanente y de cambios sustanciales en las relaciones maestro-alumno, maestro-directivo y escuela-comunidad.

La democracia es una actitud del hombre. Es algo más profundo y amplio que una simple definición. De esta manera supera lo puramente académico y literario y se torna en una actitud humana frente a la vida: la práctica de la democracia.

## **LA BANDERA NACIONAL**

El escudo y la bandera nacionales tienen sus antecedentes en la época prehispánica de la historia antigua de México y sus orígenes se rodea de una interesante historia.

### **Banderas de los pueblos del Anáhuac.**

El origen y objeto del uso de bandera y estandartes entre nuestras razas primitivas explica que se dió la orden de portar una bandera para distinguir a los guerreros de sus enemigos. La llevaban atada a la espalda, era semejante a los que utilizaban los romanos. Usaban unas astas de ocho a diez pies de largo sobre las cuales se ponían las armas o insignias de la cuadrilla, hechas de oro, de plumas o de piedras preciosas.

---

( 1 ) COLEGIO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION. PERFILES DE DESEMPEÑO PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. MODERNIZACION EDUCATIVA. 1989-1994. Pag. 71

### **Abanderados de los mexicas.**

Los jefes del ejército mexica tenían su estandarte o bandera, con más o menos adornos según su superioridad. Utilizaron plumas de diversas aves y colores como un signo de identidad de cada calpulli.

### **Fiesta de las banderas.**

Con el fin de honrar a Huitzilopochtli, dios de la Guerra, se realizaba la fiesta mayor del año que duraba 21 días en el mes llamado Panquetzaliztli que significa enarbolamiento de las banderas. Ponían banderitas en todos los árboles y en el Templo Mayor se enarbolaba el gran estandarte del dios. Organizaban procesiones luciendo el ezpamitl o bandera de guerra que era la insignia de los dioses de la guerra.

## **BANDERAS DE MEXICO DESDE LA CONQUISTA HASTA NUESTROS DIAS.**

### **Bandera de Hernán Cortés.**

Para la conquista de México en 1521 se usó un estandarte pequeño que representaba una virgen de busto, pintada sobre un damasco rojo, con una corona de oro en la cabeza circundada de rayos y 12 estrellas formando un semicírculo.

### **Bandera de la Nueva España o Estandarte Virreynal.**

Varios fueron los estandartes que se usaron como banderas durante el virreynato, pero el último que prevaleció hasta el 24 de agosto de 1821, fecha en que se declaró a México como una nación independiente, era de forma cuadrada, de color pardo leonado y del centro partía hacia las esquinas la cruz de San Andrés, de brazos aspadados y de color morado, rematando en los extremos un escudo de la ciudad de México con leones coronados.

### **Estandarte Guadalupano.**

Don Miguel Hidalgo, iniciador de la Independencia, tomó de la sacristía del curato de Atotonilco, el Grande, un óleo que representaba la imagen de la Virgen de Guadalupe para que sirviera de bandera en el movimiento de insurrección, entregándola a el ejército trigarante.

### **Bandera del Imperio de Iturbide.**

En el mes de noviembre del mismo año, se ordenó que las franjas quedaran en sentido vertical y los colores en el orden como se usan actualmente. Al centro un águila ligeramente de perfil, ciñendo una corona real, con las alas caídas, sin culebra, posando con ambas garras sobre un nopal. Esta bandera duró poco tiempo, pues Iturbide fue expulsado del país.

### **Bandera Actual.**

Decretada el 12 de marzo de 1968, se caracteriza por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas con los colores verde, blanco y rojo a partir del asta. En el centro tiene el escudo nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de la franja blanca. En lo que respecta al escudo, sus características están contenidas en la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, decretada el 23 de diciembre de 1967.

Al enseñar a los alumnos la historia y el origen de nuestra Bandera Nacional y lo que representa para el país, se debe abordar la manera de cómo se debe comportar ante ella, es decir, como es el símbolo de la Patria más venerado posee un ceremonial especial para ser recibida, saludada, conducida, izada, etc. Tales disposiciones están contenidas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales de fecha 8 de febrero de 1984.

Por este motivo, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, ha instituido una serie de disposiciones para que se efectúe un homenaje mediante los honores a la Enseña Nacional en las escuelas del nivel básico, siendo un deber y compromiso cumplir estos requerimientos en las asambleas cívico-escolares.

## **EL ESCUDO NACIONAL**

Enseñar el significado de nuestro escudo y lo que representa como mexicanos es vigorizar el conocimiento, amor y respeto hacia nuestros antepasados.

Este emblema nos recuerda la fundación de la Gran Tenochtitán, cuya leyenda refiere que Huitzilopochtli o Mexitli, el dios de la guerra, manifestó a los aztecas que el lugar donde deberían establecerse sería aquel en que hallaran un águila devorando una serpiente.

La inscripción del escudo ha sufrido un sin número de modificaciones como nuestra bandera, acordes al momento histórico y a sus circunstancias sociales y políticas.

El escudo nacional actualmente cuenta con las siguientes características:

Está formado por una águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural.

Tiene posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y el pico, en actitud de devorar a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto.

Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se represente al escudo en colores naturales, corresponden a los de la bandera nacional.

La Ley sobre los Símbolos Patrios incluye las características del escudo, así como las disposiciones a que se sujeta su uso y difusión.

## **EL HIMNO NACIONAL**

Gracias a el movimiento de Independencia, México contó con una bandera o pabellón que es símbolo de su propia libertad; sin embargo

prescindía de un canto que narrara las glorias de los mexicanos logradas en sus gestas heroicas.

Extrañaba un himno que condensara en sus notas de música marcial, todo el amor y respeto que sentimos por esta tierra que nos vió nacer y que tuviera el don de despertar y poner en acción, siempre que fuera interpretado, todas las reservas de valor y de heroísmo que viven en el pecho de cada mexicano.

Fué entonces que el gobierno de la República lanzó una convocatoria para un concurso literario que tenía por finalidad seleccionar la mejor letra para el himno nacional.

Tres meses después de la convocatoria, el 3 de febrero de 1854, el Diario Oficial publicó el nombre del triunfador, Don Francisco González Bocanegra de San Luis Potosí, ganador del concurso con una notable composición poética, hoy y por siempre célebre que comienza así: "Mexicanos, al grito de guerra..."

En la misma fecha anterior, se lanzó otra convocatoria pero esta vez para recibir composiciones musicales adecuadas a la letra triunfadora, y destinadas a servir de Himno Nacional. Se nombró una comisión que recibió para su examen las quince composiciones inscritas para el concurso.

Después de análisis exhaustivos, comparaciones y estudios correspondientes a tan importante certamen, el jurado calificador se pronunció por una creación musical titulada "Dios y libertad" firmada con las iniciales J.N. por su autor.

Fue necesario publicar un aviso para solicitar la presencia de J.N. autor de la música aprobada. Como respuesta se presentó el señor Jaime Nunó, de origen hispano y después de verificar la identidad de esta persona, se le declaró oficialmente como autor del Himno que el Gobierno adoptó como Nacional.

Un mes después, el 16 de septiembre de 1854, fue cantado por primera vez en público, en el Teatro de Santa Anna siendo actualmente el Teatro Nacional.

A partir de esta fecha, México cuenta con un himno que es uno de los más bellos, sentidos y vibrantes que existen en el mundo.

Por lo que es de suma importancia el hecho de que en el nivel básico de educación no se descuide el conocimiento e interpretación de la letra del himno, así como aprender la manera correcta de entonarlo en las circunstancias que lo amerite, pues constituye un símbolo de nuestra patria y de identidad nacional.

Como los demás símbolos patrios, las disposiciones sobre su ejecución y difusión, están contenidas en los capítulos y artículos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que entró en vigor el 24 de febrero de 1984.

#### **4. LA EDUCACION PRIMARIA, FORJADORA DE VALORES UNIVERSALES.**

La escuela es la institución social por excelencia, cuyo papel educativo más importante consiste en inculcar en los alumnos los mejores rasgos del hombre, reclamados por la Patria; formando en ellos las cualidades humanas necesarias del buen estudiante de hoy y del ciudadano del porvenir.

La escuela primaria es la que se destina a los niños de 6 ó 7 años hasta los 11 ó 12 generalmente. Corresponde en el desarrollo del niño a la tercera infancia, fase propicia para la adquisición de los conocimientos y el desarrollo social adecuado.

En la escuela primaria se debe promover el desenvolvimiento de la vida en comunidad, en marcha decisiva para la adaptación del educando al medio físico y para su ajuste al medio social, en resumen, lograr de la mejor manera la socialización del niño.

El afán de todos los hombres y pueblos en la historia, ha sido siempre la búsqueda de valores comunes, que hicieran posible la convivencia y llevaran al progreso de la humanidad. Estos afanes se han materializado en documentos y conocimientos que la escuela primaria debe estudiar y promover en los alumnos.

En la actualidad, es muy común hablar de una "crisis de valores" en educación. Dicho fenómeno es más una situación de cambio que la desaparición de los valores en su esencia.

Los valores existen, corresponde a la Escuela Primaria el rescatar su enseñanza, particularmente de quien se debe desempeñar como agente de cambio: El maestro.

## EL BUEN EJEMPLO: INSUSTITUIBLE EDUCADOR.

Determinar de qué modo debe actuar el docente para acercar el educando a el aprendizaje y práctica de los valores es un punto muy cuestionable.

Está demostrado que el camino de la imposición -adoctrinamiento-, no es el mejor ni el más adecuado. Los valores deben ser advertidos como tales por los alumnos, para que se adhieran a ellos libre y voluntariamente.

Por tal motivo, el maestro no debe perder de vista que está formando siempre, con su palabra y sobre todo con el ejemplo. El niño aprende en gran medida de la imagen que refleja el maestro, es particularmente muy receptivo y posee una gran ductibilidad; como decía Froebel: "El niño es para el hombre como un trozo de cera, un fragmento de arcilla, con el cual puede modelar lo que se le antoje."

El escolar ve en el profesor un modelo al que trata de imitar, a veces involuntariamente. El buen ejemplo es para él un estímulo y encontrar lo contrario significa un desaliento.

Los valores universales y los buenos hábitos, los aprenderá el educando por la percepción del ejemplo y los practicará en la medida en que así lo hagan sus profesores y los adultos que le rodean.

"Si cuanto quieren los pueblos que sus maestros enseñen en las escuelas, lo contradicen después con sus actos en la banca, en el comercio, en la diplomacia, en los tribunales y en todas partes; ¿qué valor de transformación moral podría jamás poseer la escuela?." ( 1 )

---

( 1 ) TORRES, BODET JAIME. CONFERENCIA DE EDUCACION DE LA ONU. LONDRES, INGLATERRA.

El maestro en la asignatura de educación cívica debe conocer, captar, recopilar y jerarquizar los sucesos sobresalientes de la vida diaria de la sociedad y su trascendencia social. Y en un proceso continuo y permanente utilizar sus enseñanzas y experiencias para exaltar los valores universales, como pauta de comportamiento social; y de esta manera estará educando para mejorar a la sociedad.

### **HABITOS Y ACTITUDES DE LOS ESCOLARES.**

Como ya se ha mencionado, es en la escuela donde el niño refuerza los principales hábitos y actitudes que contribuirán al desarrollo de los aspectos de su personalidad.

La escuela debe formar un tipo de hombre honrado, que esté consciente de sus deberes sociales, capaz de servir a la familia, a la sociedad y a la patria.

El futuro y el progreso de la Patria está en la niñez.

La escuela debe fomentar los hábitos del cooperativismo, trabajo, disciplina, higiene, respeto a los símbolos patrios e inculcar los valores universales, etc.

Todos los hábitos y actitudes anteriores deben fomentarse y promoverse por medio de la práctica, sin descuidar la debida información sobre las ventajas que le reportan al individuo el practicarlas y ejercerlas.

A continuación se señalan algunos de los hábitos positivos que pueden promoverse en la escuela primaria:

--- Fomentar el hábito del ahorro es primordial para que el alumno aprenda que la base de la economía está en la práctica del ahorro, que además es útil para prevenir situaciones difíciles o para llevar a cabo realizaciones futuras.

- Insistir en el hábito de la higiene y el aseo diario del cuerpo, vestido y calzado, así como que de conservar la limpieza material del lugar depende en gran medida la salud.
- Fomentar la disciplina fuera y dentro del hogar, y de la escuela es uno de los hábitos que no se deben descuidar, ya que es la base sobre la cual descansa el éxito de todo trabajo.
- La cooperación es un hábito muy importante, pues impone la obligación de ayudar a los demás.
- Fomentar e inculcar diariamente buenos hábitos de trabajo, cumplir con las tareas, hacerlas bien y con creatividad.
- Fomentar el hábito de la participación social y cívica en las asambleas escolares, de una manera espontánea y positiva.
- Insistir en la puntualidad a clases, en la entrega de trabajos, etc., significa una manifestación intachable de cumplimiento y responsabilidad.
- Formar el hábito del altruismo enseña al niño a supeditar sus intereses personales a los intereses colectivos. Preocuparse un tanto por la desgracia ajena, compartir lo suyo con sus compañeros y ser sociable, le enseñará que ayudar otorga un mayor placer que recibir y sentir la satisfacción de cooperar en una causa noble.

Además contribuir a forjar en el niño un espíritu de servicio, de ayuda mutua, de análisis, de creatividad, de responsabilidad y disposición que se manifieste en el desempeño de cualquier conducta o actividad escolar.

## **DEFINICION DE LOS VALORES UNIVERSALES**

Los valores de aceptación universal son importantes para lograr una mejor convivencia, ya que las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes, han traído como consecuencia una confusión en la escala de valores de carácter universal que deben ser clarificados por el docente, pues resultan indispensables para normar y regular la conducta y comportamiento social entre los individuos.

Los valores que deben ser fomentados cotidianamente por el maestro en la escuela primaria pudieran ser:

**Justicia.** Lo que debe hacerse de acuerdo a la ley, el derecho o la razón, obrando con imparcialidad otorgando a cada parte lo que le corresponde o le pertenece en la interpretación de las normas jurídicas o en los actos sociales.

**Libertad.** Es individual la que tienen todos los ciudadanos de no verse privados de ella, sino en caso de que se incurra en la violación de la ley. La libertad civil es el derecho de hacer todo lo que no prohíbe la ley. La libertad política es el goce de los derechos civiles. Poder o facultad de obrar o de no obrar: el deber supone la libertad.

**Valentía.** Acciones realizadas con valor, aplomo y ánimo. Hecho o hazaña heroica. Acción desempeñada con vigor y esfuerzo.

**Solidaridad.** Sentimiento que es propio de los individuos de brindarse una ayuda mutua y desinteresada encaminada hacia un bien común. Acción de adherirse voluntariamente a una causa noble.

**Veracidad.** Acción de decir, profesar o conducirse con la verdad, sinceridad y franqueza, sin engaños.

**Honradez.** Actitud propia del individuo para proceder, actuar y conducirse con rectitud. Estima y respeto a la dignidad, acción respaldada por principios morales.

**Lealtad.** Virtud o carácter de ser sincero, honrado y que actúa, corresponde y guarda la debida fidelidad y discreción; que es incapaz de traicionar la confianza encomendada.

**Belleza.** Virtud de poseer o percibir la armonía física, artística e intelectual. Que inspira placer o admiración.

**Bondad.** Inclínación a hacer el bien obrando con amabilidad, afecto y desinterés.

**Amor.** Sentimiento natural que inclina el ánimo o el espíritu hacia lo que le place. Afecto por el cual se busca el bien verdadero, estimación que es objeto de manifestar un cariño especial.

Todos los valores que se han enunciado a grandes rasgos, deben practicarse en forma permanente en las relaciones sociales que cada persona mantiene en las circunstancias que la vida en sociedad le presenta.

Educar cívicamente inculcando y fomentando los valores y hábitos mediante el ejemplo, el sentido de responsabilidad habrá de provocar en el niño, joven o adulto cambios en su forma de pensar, que los conducirán a obrar y realizar actos en beneficio de sus semejantes y de su comunidad, pues el egoísmo e individualismo impedirán la completa integración a cualquier grupo social.

## **5. EL ESCOLAR: SUS DERECHOS Y DEBERES.**

La enseñanza de la Educación Cívica en la escuela primaria pretende que el alumno esté consciente que para vivir en sociedad se requiere que quienes forman parte de ella ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones; para sentar las bases de una convivencia armónica, que además de dar y garantizar seguridad y protección, contribuya al progreso social, sustituyendo el uso de la fuerza por la razón y el derecho.

El educando aprenderá que como ser humano tiene derechos que lo protegen, pero también no desconocerá que a cada derecho le corresponde una obligación que debe cumplir. Por ejemplo: en la pequeña sociedad a la que pertenece, es decir, la escuela, como integrante o miembro de ella tiene derecho a un buen trato, pero también está obligado a tratar bien a sus semejantes; en su grupo escolar, tiene derecho a recibir conocimientos y su obligación es prestar atención y disposición al aprendizaje de los mismos, etc.

Con esto, se advierte una clara reciprocidad entre los derechos y deberes de los individuos, cuyo cumplimiento va encaminado hacia un fin común: la convivencia armónica en sociedad.

## **LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SUS DETERMINANTES**

El hombre, por naturaleza es un ser social, y por lo tanto su inteligencia, sentimientos, actitudes, hábitos y conductas, adquieren una total dimensión en cuanto se aplican a la vida colectiva o en sociedad.

Es importante señalar que siempre ha sido una preocupación del hombre procurar que exista una convivencia armónica y aún más, mantener su estabilidad constante y permanente.

Ante la necesidad de garantizar una convivencia social adecuada y afín a sus propósitos, el individuo ha creado una serie de recomendaciones, consejos, reglas de urbanidad, normas de conducta y hasta leyes en las que se indican derechos y deberes ciudadanos.

Sin embargo, para convivir en armonía, identificarse y asimilarse como miembro de determinado grupo social, es necesario comprender que como seres humanos se tiene una manera propia de ser, pensar y actuar; y que lo más difícil es respetar la individualidad de cada quien. Para lograr lo anterior, se debe hacer uso de la fuerza de voluntad, aportar bondad, sencillez, veracidad, paciencia, tolerancia, etc., de ahí la importancia de inculcar y practicar los valores universales desde la niñez que facilitarán y garantizarán una convivencia positiva y fructífera que le traerán al individuo tranquilidad, felicidad, paz, fraternidad, realización y progreso en todos los ámbitos de su vida.

El convivir armónicamente significa el querer sustituir o anteceder al "yo", por el "nosotros", en beneficio de la colectividad.

## **LAS LEYES, FUNDAMENTO Y ORIGEN DE LOS DERECHOS Y DEBERES.**

La sociedad mexicana ha encontrado en las leyes un apoyo para garantizar su estabilidad y paz social; y una norma para regular las relaciones de sus miembros.

Hablar de ley es aludir a una norma jurídica, es un mandato, una regla o norma de conducta de carácter obligatorio que indica lo que se debe o no hacer.

En nuestro país se tiene como Ley Suprema la Constitución Política. Es un compendio o conjunto de normas y preceptos generales que permiten la convivencia, al otorgar derechos y exigir a cambio el cumplimiento de obligaciones.

Nadie se libera de sus obligaciones ni renuncia a sus derechos. Frente y ante la ley, sin importar condición o sexo, existe una igualdad jurídica.

Las leyes son importantes para la vida social porque:

- \* Norman la conducta de la sociedad.
- \* Conceden derechos e imponen obligaciones.
- \* Son generales, obligatorias y justas.
- \* Promueven un ambiente de libertad, protección y seguridad, y
- \* Su incumplimiento origina sanciones.

Son ejemplo de derechos y obligaciones que establecen las leyes el pagar contribuciones, prestar el servicio militar obligatorio, votar en las elecciones, ejercer el derecho de huelga, etc.

Existen además otras normas que regulan la conducta de los seres humanos en la sociedad.

Morales. Regulan la conducta personal para hacer el bien.

Escolares. Que se derivan del artículo 3º y de la Ley General de Educación.

Familiares. Se establecen en el seno familiar.

Religiosas. Son reglas de conducta que los creyentes cumplen.

Técnicas. Indican el procedimiento que se sigue para realizar con éxito alguna actividad.

Otras normas que rigen la conducta de los hombre son de trato social: cortesía, urbanidad, etiqueta, deportivas, higiénicas, etc., en las que se denota la educación y formación que se ha recibido.

## **LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS DEBERES QUE SE LES DERIVAN.**

Como resultado de una preocupación por que los niños de todo el mundo vivan una infancia feliz, alejados lo más posible de la miseria, el

hambre, las enfermedades y la incultura; los países que integran la Organización de las Naciones Unidas, aprobaron el 20 de Noviembre de 1959 la Declaración de los Derechos del Niño, documento que ampara al futuro de la humanidad.: la niñez.

La Educación Cívica en el nivel básico de enseñanza, pretende que los alumnos conozcan y se familiaricen con los preceptos a los cuales por su naturaleza tienen derecho y simultáneamente que se responsabilicen a cumplir con sus obligaciones y compromisos como hijo, estudiante, compañero o amigo, según las circunstancias se lo determinen.

Además que valorice cómo desde el momento en que nace la sociedad, a través de sus leyes lo protege y cuida para que crezca y sea un niño feliz, libre, respetado, educado y alimentado; y él, al cumplir positivamente con sus obligaciones, se formará como un ser humano creativo, respetuoso, participativo y solidario con su entorno.

### **"DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"**

- Principio 1. Los niños disfrutarán de todos los derechos enunciados en esta declaración, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, nacionalidad, nacimiento u otra condición.
- Principio 2. El niño gozará de una protección especial para que pueda desarrollarse armónica e integralmente.
- Principio 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
- Principio 4. El niño gozará de los beneficios de una seguridad social, salud, alimentación, vivienda, recreación y servicios médicos adecuados y oportunos.
- Principio 5. El niño físico o mentalmente impedido, debe recibir el tratamiento, educación y cuidados especiales que requiera su caso particular.
- Principio 6. El niño gozará de amor y comprensión para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, bajo la

responsabilidad de sus padres y en un ambiente de afecto y seguridad moral y material.

- Principio 7. El niño tiene derecho a recibir educación obligatoria y gratuita.
- Principio 8. El niño debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro en caso de algún percance.
- Principio 9. El niño debe ser protegido contra el abandono, crueldad o explotación. No trabajará ni desempeñará ninguna actividad que perjudique su desarrollo integral.
- Principio 10. El niño debe ser protegido contra la discriminación racial, religiosa o política." ( 1 )

---

( 1 ) ROMO, MARTA. ¡CORRELE!. LIBROS DEL RINCON. COLECCION CASCADEA. SEP. 1992. Pag. 4-5

**CAPITULO V**  
**METODOLOGIA**

## DEFINICIÓN.

Es la ciencia que trata del estudio de los métodos. *metodología*

Etimológicamente, el vocablo método quiere decir camino que se recorre para llegar a un fin. Representa la manera de conducir el pensamiento o las acciones para alcanzar una meta preestablecida.

"Metodología es el estudio que enseña a adquirir o descubrir nuevos conocimientos. La metodología, es por lo tanto, una disciplina del pensamiento y de la expresión" ( 1 )

La metodología de la enseñanza es el conjunto de métodos y técnicas fundamentales en el proceso educativo, ya que a través de ellos se logran alcanzar los objetivos señalados en un plan de enseñanza, con mayor seguridad, rapidez y eficiencia.

Didácticamente, los métodos y técnicas de enseñanza constituyen el camino más corto que puede emplear el maestro para estimular, propiciar, dirigir y guiar las actividades de los educandos en torno a la consecución de objetivos previamente señalados para lograrse.

Cabe puntualizar que el método es más amplio que la técnica. El método indica aspectos generales de acción lógicamente coordinados para dar sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y dirigir el aprendizaje.

La técnica de enseñanza es el recurso didáctico al cual acude el docente para concretar un momento de la lección o parte del método en la realización del aprendizaje. Representa la manera de hacer efectivos los pronósticos definidos con antelación.

---

( 1 ) PARDINAS, FELIPE. METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES. EDIT. SIGLO XXI Pág 9

Para alcanzar los objetivos, un método de enseñanza necesita apoyarse en una serie de técnicas para lograr su cometido. Así el método se efectiviza a través de las técnicas. Los métodos, de un modo general y según la naturaleza de los fines que procuran alcanzar se agrupan en métodos de investigación, de organización y de transmisión.

Método de transmisión es sinónimo de método de enseñanza. Son los destinados a la transferencia de conocimientos, actitudes o ideales. Principalmente son los empleados en la escuela, funcionando como intermediarios entre el profesor y el alumno en la acción educativa que se ejerce sobre éste último.

Los métodos de enseñanza, a su vez, se clasifican en consideración a diversos aspectos, algunos de ellos implícitos en la organización escolar.

Los aspectos de esta clasificación, se refieren a:

- La forma de razonamiento.
- Coordinación de la materia.
- Concretización de la enseñanza.
- Sistematización de la materia.
- Actividades de los alumnos.
- Globalización de los conocimientos.
- Relación profesor- alumno
- Trabajo del alumno
- Aceptación de lo enseñado y
- Abordaje del tema de estudio.

Para la coordinación del presente trabajo académico y la materia objeto de estudio, he tratado de apoyarme en el método lógico.

Este método se caracteriza por la representación de sus datos en orden de antecedente y consecuente, obedeciendo a una estructuración de hechos que va de lo menos a los más complejo o presentados desde el origen

a la actualidad. Su principal ordenación es de causa y efecto, en secuencia inductiva o deductiva como procesos de razonamiento.

Este método procura estructurar los elementos de la asignatura según las formas de razonar del adulto, en este caso del maestro de educación primaria, para que reconozca la importancia del civismo en la escuela; pero en el caso de llevar a la práctica la enseñanza de esta materia, el método lógico se apoya en la vivencia a partir de la experiencia en lugar de premisas o antecedentes, para abordar el tema, objeto de estudio en esta propuesta pedagógica, pretendo auxiliarme en el método analítico, que implica para la mejor comprensión de un fenómeno o una problemática dada, la descomposición del todo en los elementos que lo constituyen. Es pues, " el método que separa las partes del todo, sin destruirlo, para conocerlo mejor".  
( 1 )

Y por último, para la posible implementación de esta sugerencia, el docente, individualmente se puede apoyar en el método didáctico, que conjuga varios recursos, técnicas y procedimientos para conducir con eficacia el aprendizaje. Pretende que los alumnos aprendan la materia de la mejor manera, al nivel de su capacidad, dentro de las condiciones reales en que se desarrolla la enseñanza, aprovechando inteligentemente el tiempo, las circunstancias y las posibilidades materiales y culturales que se presentan en la localidad en donde se ubica la escuela en particular.

Para proseguir con la explicación de este capítulo, es necesario hacer mención del concepto de didáctica.

La palabra didáctica proviene de los vocablos griegos *didaskein* que significa enseñar y *tecné*, que significa arte, por lo que se deduce su significado etimológico que se refiere como la ciencia y arte de enseñar.

---

( 1 ) NERICI, G. IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL  
DINAMICA EDITORIAL KAPELUSZ 1990.Pág. 246

Se considera una ciencia porque investiga y experimenta nuevas técnicas de enseñanza, y arte porque establece para el maestro normas de acción o comportamiento didáctico.

De tal modo que la Didáctica se puede resumir como el conjunto de técnicas, procedimientos y normas destinadas a dirigir u orientar el proceso enseñanza-aprendizaje.

La didáctica es una disciplina que se inclina en mayor grado hacia la práctica. Se interesa no tanto por lo que va a ser enseñado, sino en definir cómo y con qué va a ser enseñado.

Como toda ciencia tiene objetivos claramente definidos:

- Perfeccionamiento profesional de los maestros.
- Orientar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Explicar fundamentar los métodos más adecuados y eficaces .
- Asegurar la eficiencia y buen control de la enseñanza.
- Evitar improvisaciones que confunden al alumno .
- Posibilitar el empleo adecuado y oportuno de recursos didácticos y horarios.
- Indicar cómo se pueden lograr los objetivos de la educación.
- Mostrar cómo incentivar y motivar a los alumnos
- Pronosticar secuencia y progresividad a la enseñanza, entre otros.

El pedagogo natural Juan Amós Comenio, divide a la Didáctica en:

- MATETICA. Se refiere al sujeto que aprende, el alumno.
- SISTEMATICA. Alude a los objetivos y a las materias de enseñanza.
- METODICA. Toma en cuenta la ejecución del trabajo didáctico, al arte de enseñar previamente señalado.

La didáctica puede ser considerada en relación a la enseñanza de todas las materias, o referirse a una sola disciplina, dando lugar a una didáctica general y a diversas didácticas especiales.

La didáctica general consta de tres pasos en un intento de dirigir correctamente el aprendizaje:

- El planteamiento. Conlleva a la elaboración de un plan.
- La ejecución. Se refiere a la realización o efectividad del plan.
- La verificación. Es la evaluación de los objetivos logrados.

La didáctica especial puede ser elaborada con relación al nivel de enseñanza y con relación a la enseñanza de cada disciplina particular. Sus preocupaciones son: el estudio de problemáticas, análisis de programas, determinación de objetivos, estudio de planes de clase y pruebas, etc.

El ámbito de actividades de la didáctica se conforma de seis elementos fundamentales que son: el alumno, el profesor, los objetivos, la asignatura, las técnicas y métodos de enseñanza y el medio geográfico, económico, cultural y social.

## **PESPECTIVAS DE INSTRUMENTACION DIDACTICAS**

La planeación didáctica o instrumentación es "la organización de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de facilitar en un tiempo determinado el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y los cambios de actitud en el alumno". ( 1 )

Hacer referencia a la instrumentación didáctica es mencionar la problemática de los programas de estudio en la Didáctica Tradicional, la Tecnología Educativa y la Didáctica Crítica, como corrientes educativas en la práctica docente actual.

En la Didáctica Tradicional, el profesor recibe los programas elaborados, sin preocuparse por su elaboración argumentando que es una responsabilidad que no le compete. Esta corriente educativa se basa en la

---

( 1 ) PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES. TERCER CURSO. UPN. LEPEP/85 Pag. 264

lógica de la psicología sensual-empirista. Sus objetivos de aprendizaje no están clarificados, los contenidos se trabajan memorizándolos y repitiéndolos. Los recursos didácticos se reducen a la simple exposición y la evaluación adolece de imprecisiones, abusos y arbitrariedades.

La Tecnología Educativa surge en la década de los 70's. Se concreta en la propuesta técnica llamada Carta Descriptiva, cuyo elemento básico son los objetivos conductuales. Se le conoce también por Sistematización de la Enseñanza, en donde no son importantes los contenidos de enseñanza, sino las conductas.

En cuanto a las actividades de aprendizaje se advierte un claro y firme rechazo hacia la improvisación. La evaluación busca evidencias exactas y directamente relacionadas con las conductas formuladas en los objetivos de aprendizaje. Se elaboran instrumentos de medición o pruebas en donde las preguntas no son otra cosa que definiciones operacionales de los objetivos conductuales.

Es oportuno mencionar que en esta corriente didáctica conocida como Tecnología Educativa, vigente por casi dos décadas, los programas de estudio del nivel primario, específicamente del Area de Ciencias Sociales, carecieron de contenidos de contenidos cívicos bien definidos, que redundaron a largo plazo o en que generaciones de alumnos adolecieran de falta de civismo en su formación. Afortunadamente hoy en día, la concepción de la Didáctica Crítica adquiere una dimensión diferente a los modelos educativos anteriores. Esa diferencia se manifiesta en el marco teórico que la sustenta como en la interpretación y aplicación de los programas vigentes en la práctica docente.

Cabe señalar, antes de continuar, que la estrategia metodológica que se propone en este trabajo académico, se apoya en algunos supuestos de este modelo educativo.

La Didáctica Crítica rechaza definitivamente que el docente se convierta en reproductor de programas rígidos y prefabricados por expertos en la materia.

Se sustenta que las autoridades educativas tienen el deber de proponer un curso básico, pero que no es de carácter obligatorio. Propone al maestro esta obligación de elaborar su propio programa y actividades, constituyendo así la revaloración de una de las características principales de todo educador.

"La Didáctica Crítica es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello".( 1 )

Se formulan objetivos terminales y de unidad de un curso, que expresen los aprendizajes que se pretenden alcanzar y que incorporen cabalmente el objeto de conocimiento que se quiere estudiar.

Se procura presentar los contenidos lo menos fragmentados posible, promoviendo operaciones mentales de síntesis y análisis que permitan aprender conceptos más completos.

El aprendizaje es concebido como un proceso que manifiesta momentos de ruptura y reconstrucción, en contraposición del mecanismo conductual. Se centra más la importancia en el proceso que en el resultado, de aquí que cobren mayor importancia las situaciones de aprendizaje como generadoras del propio proceso de conocimiento y experiencias.

Retomando las fundamentaciones de la Didáctica Crítica en este aspecto didáctico, las situaciones de aprendizaje presentan tres momentos metódicos en su organización:

---

( 1 ) PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES. TERCER CURSO. UPN. LEPEP/85. Pág. 274

- **Actividades de apertura.** Representa una primera aproximación al objeto de conocimiento.
- **Actividades de desarrollo.** Se orientan a la búsqueda, análisis y síntesis de la información, encaminada a la elaboración del conocimiento.
- **Actividades de culminación.** Reconstruyen el objeto de estudio en una nueva síntesis inicial de nuevos aprendizajes.

En el momento de la verificación del aprendizaje, la Didáctica Crítica sustituye el concepto tan arraigado de calificación, promoviendo una verdadera acreditación y evaluación del aprendizaje.

Acreditación que se relaciona con la necesidad institucional de certificar los conocimientos y aprendizajes en base a los objetivos terminales o generales de un curso.

La evaluación, desde una perspectiva individual y grupal, propicia que el sujeto sea autoconsciente de sus procesos de aprendizaje, encausándolo a nuevas elaboraciones de conocimientos.

Es necesario comentar que la Reformulación de Planes y Programas de estudio de educación básica que ya se ha hecho referencia en el capítulo precedente, se basó en el marco conceptual de esta moderna corriente educativa.

Bajo esta perspectiva, en el programa actual, se le presenta al maestro el enfoque de la materia partiendo de la Introducción, que incluye la definición de los propósitos y orientaciones generales. Después se continúa con la organización de los contenidos por grado y el nombre de los ejes, bloques y unidades temáticas siendo éste último en el caso de la Educación Cívica, que incluye también los temas específicos a desarrollarse.

Una característica principal de esta manera de presentación de los contenidos es que carecen de Situaciones de aprendizaje o actividades, quedando el maestro en entera libertad de implementarlas adecuando los intereses y necesidades de su grupo escolar en particular.

Para promover el trabajo del docente, es muy importante definir procedimientos prácticos y sencillos que faciliten su labor en el aula

Esta definición implica la elección de métodos y medios para la enseñanza que permitan la realización de las tareas educativas de una manera significativa para el educando.

"Se conoce con el nombre de medios al conjunto de recursos materiales a que puede apelar el profesor, o la estructura escolar para activar su proceso educativo. Los medios son medios, el fin es el logro de los objetivos educacionales" ( 1 )

El aprendizaje a través de los medios sustituye la experiencia directa en el aprendizaje escolar. Bien utilizados pretenden interesar al grupo, motivarlo, enfocar su atención, fijar y retener conocimientos, facilitar el esfuerzo de aprendizaje, concretizar la enseñanza, etc.

Su correcto empleo supone que los medios tengan relación con los objetivos de aprendizaje, ser bien presentados por el profesor antes, después y durante la exposición, ser dosificados, discutidos y evaluados para verificar si cumplieron su cometido.

Para escoger los medios más adecuados e idóneos, se tiene que tomar en cuenta:

- DISPONIBILIDAD. Acceso, tiempo, espacio, condiciones en general, etc.

---

( 1 ) ANTOLOGÍA MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA . TERCER CURSO. UPN. LEPEP/85. Pág.5

- APTITUD. Capacidad para el logro de los objetivos y para el manejo hábil de los medios
- EFICIENCIA. Supone el logro de los objetivos con el más alto nivel de aprendizaje.
- ADAPTACION- Deben estar adaptados al ambiente socioeconómico cultural de los sujetos.

A continuación se enuncian los medios para la enseñanza partiendo de la Enumeración de Dale, de los más concretos y fáciles para la significación del aprendizaje; los más abstractos y difíciles, pero que implican menos tiempo:

- EXPERIENCIAS DIRECTAS: se basan en la consigna aprender haciendo y viviendo en contacto próximo con la realidad.
- EXPERIENCIA SIMULADAS.- Situaciones que reproducen la realidad de la manera más fidedigna, como las dramatizaciones.
- AUDIOVISUALES.- Transmisiones en vivo que se deben cuidar para que no se conviertan en pasatiempo o diversión.
- IMAGENES FIJAS.- Son ilustraciones en cualquier material impreso.
- SIMBOLOS ORALES.- Incluyen todo tipo de sonido directo o grabado.
- SIMBOLOS VISUALES.-Son esquemas, señales que dan un mensaje
- SIMBOLOS ESCRITOS.-Todos los usos del lenguaje escrito.

"Una estrategia puede incluir diversos medios. Su eficacia depende de los objetivos, los estudiantes, las destrezas del profesor en uso, el ritmo de trabajo, la organización de la clase (individual, grupo pequeño o grande) de su forma de presentación, etc." ( 1 ).

## **ESTRATEGIA METODOLOGICA**

En el quehacer y convivencia cotidianos del salón de clases y en la escuelas en general, el maestro tiene en sus manos el material vivo y la

---

( 1 ) ANTOLOGIA MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA. TERCER CURSO UPN. LEPEP/85 Pág. 6

problemática auténtica en función de la cual se le debe dar un sentido humano y vital a los conceptos fundamentales de la asignatura de educación cívica en la escuela primaria.

Para tal efecto, y como alternativa de solución a la problemática que sustenta este trabajo académico señalada previamente en los primeros capítulos del mismo, se pretende proponer un "cursillo básico de educación cívica" en la escuela primaria, que aborde de una manera sencilla los fundamentos y nociones principales en los cuales subyace la importancia que tiene esta materia, para estimular su enseñanza en el nivel educativo.

Se trata de un cursillo dirigido al maestro para despertar el interés por el estudio y enseñanza de esta asignatura y así redescubrir su importancia. Está centrado en el maestro, como sujeto responsable de la acción didáctica en el aula y de lo que va a ser enseñado.

Por lo anterior, esta propuesta no puntualiza su objetivo en ofrecer situaciones didácticas específicas para el maestro, porque respetando su iniciativa personal, el docente sabrá cómo, cuándo y de qué manera llevar a la práctica la enseñanza de esta asignatura. Para la Didáctica Crítica, "ésta práctica que para algunos pudiera parecer de excesiva libertad, constituye, a nuestro juicio, el rescate de una de las atribuciones esenciales de todo profesor". ( 1 ).

De tal manera, el propósito que se persigue consiste en que el maestro se interese por conocer el currículo de esta asignatura y estar consciente de que sus armas se puede valer para ofrecer a sus alumnos una educación especial.

La operatividad de este cursillo básico de Educación Cívica se define a continuación:

---

( 1 ) ANTOLOGIA PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES. TERCER CURSO. UPN LEPEP/85

**PARTICIPANTES.** Está dirigido principalmente al personal directivo y docente de la escuela en donde se advirtió la problemática, para lograr los objetivos que ya se han señalado.

**LUGAR.** Quien suscribe el presente trabajo será responsable de llevarlo a cabo, mediante la reunión del personal en la dirección de la escuela o en un aula de la misma.

**DURACION.** El cursillo tendrá duración de tres semanas, comprendiendo un total de dos sesiones semanales los días lunes y viernes de las 14:00 a las 16:00 hrs.

Se pretende llevar a cabo en agosto ya que, durante este mes se promueven cursos de capacitación y superación del magisterio en servicio, con la intención de aprovechar este tiempo destinado por las autoridades educativas estatales, a la organización y planeación de las actividades docentes del ciclo escolar próximo a iniciar; obedeciendo al siguiente cronograma:

1ª semana	Lunes 15 de agosto Viernes 19 de agosto	Introducción Objetivos de la Educación y de la Educación Cívica
2ª semana	Lunes 22 de agosto Viernes 26 de agosto	Actitudes del docente que determinan su acción didáctica Aspecto Pedagógico de la asignatura
3ª semana	Lunes 29 de agosto Viernes 2 de septiembre	Aspecto Cívico-Social de la materia A manera de conclusiones

El desarrollo de este trabajo consiste en el estudio analítico de un material en donde estará impreso el contenido del cursillo, además de contar con documentos de apoyo de carácter oficial, tales como. El programa

actual, el Artículo 3° Constitucional, la Ley Federal de Educación y la del Estado de Tamaulipas.

El cursillo en mención tendrá los siguientes apartados, cuyo contenidos será objeto de explicitación, análisis y conclusiones:

\* INTRODUCCION. Se hará referencia a las pertinencias que llevaron a la elaboración de este material. Se expondrá su organización general y la importancia de su difusión en la escuela primaria.

\* OBEJTIVOS GENERALES DE LA EDUCACION. Para señalar el marco teórico que ampara este cursillo, se realizará un breve análisis de los materiales de apoyo, para establecer una relación que justifique este apartado.

\* OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION CIVICA. Se puntualizarán los fundamentos y lineamientos que orientan la enseñanza de esta materia en el nivel primario de educación, a la luz de la reciente formulación de contenidos y apoyándose en el programa actual.

\* ASPECTO PEDAGOGICO. Se destacan los aspectos particulares que orientan la Educación Cívica en la escuela. Se hablará del porqué de:

- La formación de valores ✓
- El conocimiento de las instituciones sociales y la organización política mexicana.
- El conocimiento y comprensión de los derechos y deberes .
- La importancia de la identidad nacional.

Se señalará que los aspectos anteriores se manejan a lo largo de esta escolaridad, determinados únicamente por los objetivos terminales que persigue cada grado.

\* ACTITUDES QUE DETERMINAN SU ACCION DIDACTICA En este apartado, se resaltar  la importancia de actitudes que impliquen tener al maestro de primaria:

- Responsabilidad. Al preparar y desarrollar su actividad docente en beneficio de los educandos y de la sociedad.
- Respeto. De su propia imagen y del alumno, que conf a desinteresadamente en su orientaci n, gu a y entrega.
- Convencimiento. De que el papel que desempe e dentro de la sociedad es trascendente en la formaci n de nuevas generaciones, al contribuir a arraigar al alumno a la cultura, historia y tradiciones, e identific ndolo con su comunidad nacional y universal.
- Conocimiento. De los fines de la Educaci n y de la materia que imparte; del programa y del medio socioecon mico y cultural de donde educa; de los recursos did cticos que hacen m s objetivo y accesible el proceso ense anza-aprendizaje; de los intereses que lo motivan para querer impartir la asignatura; de las caracter sticas biopsicol gicas de sus alumnos, para adecuar sus acciones a los intereses de sus educandos.
- Habilidad. Para jerarquizar los contenidos del programa; para establecer con antelaci n sus adecuada dosificaci n y planeaci n y descartar la improvisaci n.
- Decisi n. Para emprender su labor con entusiasmo.
- Confianza. En su esfuerzo por ense ar y en sus alumnos por aprender, y en la certeza de su autoproyecc n y autoestima.
- Capacidad. Para organizar, coordinar, realizar y evaluar toda su acci n educativa.
- Apertura y Disposici n al Cambio. Requiere plantearse y convencerse que puede, quiere y debe ense ar y educar para contribuir a lograr la formaci n de un alumno reflexivo y consciente de su esencia humana.

\* ASPECTO CIVICO-SOCIAL En esta parte del cursillo se destacarán las capacidades cívicas de los escolares por ciclos: 1º Ciclo, primero y segundo grados; 2º Ciclo, tercero y cuarto grados y 3º Ciclo, quinto y sexto grados.

Se cuestionarán y seleccionarán actividades extraclase, para la participación de todo el personal docente.

- Actividades o campañas que pueden implementar para desarrollar en los alumnos hábitos de responsabilidad, puntualidad, orden y limpieza dentro y fuera del salón de clases.
- Actividades que se pueden incluir para que los alumnos adecuada y respetuosamente participen en las ceremonias cívicas y fomentarles así el amor a los símbolos patrios.
- Actividades que pueden promover la colaboración de los padres de familia y su participación en eventos sociales y ceremonias oficiales que organiza la escuela.

\* A MANERA DE CONCLUSIONES En este apartado se comentará que el presente curso contiene materiales que sin ser una novedad para los que ejercen la docencia, pretenden reafirmar en el maestro la convicción de servicio y vocación en su profesión, reflexionando sobre la importancia y trascendencia de la enseñanza en la Educación Cívica en la escuela primaria.

Las técnicas y procedimientos que se manejarán para el desarrollo de este cursillo serán: la técnica expositiva, la técnica exegética y la técnica de interrogatorio, las cuales se adaptarán a las circunstancias que se presenten.

De una manera general, dichas técnicas consisten en:

TECNICA EXPOSITIVA.- Esta técnica se adapta a el contenido de cualquier asignatura. Consiste en la exposición oral por parte del profesor de un asunto determinado. Es la más común en la enseñanza pues permite economía de tiempo en la presentación de la exposición, la explicación del tema no pierde validez ya que se alcanzan objetivos de las categorías de conocimiento y comprensión.

En esta técnica se deben intercalar interrogatorios, que constituyan una invitación a la reflexión, estimular la participación del alumno mediante una exposición activa, coherente e interesante.

TECNICA EXEGETICA.- Recibe también el nombre de lectura comentada. Consiste en la lectura de textos relacionados con el asunto en estudio permitiendo simultáneamente comentarios que enriquecen el contenido de los materiales empleados.

En esta técnica, el profesor realza la importancia del texto, se escoge párrafos e ideas centrales para su estudio, análisis e interpretación. Se recurre a la explicación de vocabulario dudoso para clarificar la lectura emprendida.

TECNICA DE INTERROGATORIO.- Es uno de los mejores auxiliares en el campo didáctico, adquiere el aspecto de diálogo y de conservación entre el maestro y el alumno.

Esta técnica puede ser utilizada como motivación de la clase, sondeo sobre el nivel de conocimientos de determinado tema, verificación del aprendizaje, recapitulación y síntesis de lo que se ha estudiado, estímulo de la reflexión, etc.

Es una técnica de excelentes resultados si el maestro sabe manejar y dirigir el interrogatorio hacia los objetivos y fines que persigue.

Las dinámicas de grupo que se contemplan emplear para estimular la participación activa en este cursillo son:

LLUVIA DE IDEAS. Es una forma de trabajo que permite la voluntaria exposición de ideas, opiniones o comentarios, sin restricciones ni limitaciones con el objeto de producir ideas nuevas y originales, sobre un tema determinado. Se desarrolla la imaginación creadora, se fomenta el juicio crítico, facilita la participación con autonomía y principalmente se establece un ambiente de comunicación.

DIALOGOS SIMULTANEOS. También conocido con el nombre de binas. Se coordinan las actividades entre dos personas para discutir un tema y llegar a una conclusión. Es una técnica informal que requiere la selección previa del tema, debe ser analizado en poco tiempo, se recomienda que el diálogo sea en voz baja y una adecuada supervisión por parte del maestro responsable.

CORRILLOS. Se denomina también trabajo por equipos. Es una técnica participativa en la cual el grupo se divide en subgrupos de determinados miembros cada uno. La tarea consiste en resolver un problema, tomar una decisión, elaborar una síntesis o conclusiones, etc.

Después de finalizar el trabajo de los corrillos, éstos se presentan al grupo, por medio del moderador, los resultados obtenidos.

Los medios y recursos didácticos con que se pretende trabajar en el curso, para hacerlo más accesible y práctico para quienes está dirigido, son:

El empleo de un retroproyector, acetatos, rotafolio, hojas de rotafolio, materiales impresos, láminas, pizarrón, gises, pintarrón, plumones, etc.

Se seleccionaron estos recursos por su economía, fácil manejo y disponibilidad.

También se hace uso de la experiencia directa como un medio eficaz y valioso para la enseñanza, partiendo de las vivencias o experiencias personales que posean quienes participan en el curso.

El conocimiento que cada maestro tenga acerca de los temas del programa de Educación Cívica, la experiencia adquirida en el aula en convivencia cotidiana con sus alumnos, y el intercambio de ideas y opiniones con sus compañeros de trabajo, enriquecerán esta sugerencia

metodológica, que con el debido respeto a su profesionalización se pone a consideración.

Para concluir este capítulo, debemos recordar y tener presente que toda metodología sin voluntad no basta y que la sola voluntad, sin apoyos metodológicos nunca será suficiente.

Bajo estas permisivas se pretende que el maestro convierta y aproveche todo material que esté a su alcance, en elementos valiosos que constituyan un punto de partida para su superación como profesional en la educación que garantice el éxito de su labor.

**CAPITULO V**  
**EVALUACION**

## DEFINICION

El éxito de toda acción didáctica radica en gran medida una adecuada planificación del proceso enseñanza-aprendizaje. El procedimiento didáctico comprende tres fases: la planeación, la ejecución o realización y la verificación.

La evaluación corresponde a éste último momento, la cual se define como: el conjunto de operaciones que tiene por objeto determinar el valor los logros alcanzados por los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje; con respecto a los objetivos planteados en los programas de estudio, y más específicamente con los que se han propuesto con antelación en un plan de actividades docentes.

"La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático mediante el cual se recoge información acerca del aprendizaje del alumno, y que permite en primer término, mejorar ese aprendizaje y que, en segundo lugar, proporciona al maestro elementos para formular un juicio de valor acerca del nivel alcanzado o de la calidad del aprendizaje logrado, y de lo que el alumno es capaz de hacer con ese aprendizaje". ( 1 )

Toda evaluación debe ser:

- \* SISTEMATICA.- Porque el proceso no se cumple improvisadamente, sino que responde a un plan previamente establecido.
- \* CONTINUA.- Porque su acción se inicia desde que empieza hasta que termina el curso.
- \* INTEGRAL.- Porque se ocupa de todos los aspectos formativos e informativos del educando.
- \* ACUMULATIVA.- Porque requiere del registro de todas las observaciones y pertinencias del proceso educativo.
- \* CIENTIFICA.- Porque requiere del uso de procedimientos técnicos, métodos confiables y válidos como criterios de fundamentación.

---

( 1 ) ANTOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA PRACTICA  
DOCENTE, UPN, LEPEP/85 Pág. 284

- \* COOPERATIVA.- Porque los sujetos protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje, no pueden ser ajenos a los propósitos y fines de la educación.
- \* FLEXIBLE.- Porque se adecúa a las condiciones personales del sujeto y a las circunstancias contextuales del proceso.
- \* OBJETIVA.- Porque se apoya en situaciones reales, controladas firmemente la intervención de factores subjetivos.
- \* OPORTUNA.- Porque su aplicación se circunscribe al momento preciso y adecuado.
- \* INFORMATIVA.- Porque revela de un modo u otro el logro de los objetivos.

La caracterización mencionada implica las condiciones en que se debe llevar a cabo una evaluación idónea como un proceso que satisfaga las necesidades del docente y de sus alumnos.

La evaluación como parte del proceso enseñanza-aprendizaje tiene por objeto:

- \* Determinar el grado de asimilación de los contenidos problemáticos por parte del alumno.
- \* Determinar el grado de avance en la enseñanza de los contenidos por parte del profesor.
- \* Decidir el aprovechamiento y promoción de los alumnos.
- \* Detectar las deficiencias de aprendizaje para corregirlas y adecuar los procesos de retroalimentación del aprendizaje.

La evaluación es un proceso de comprobación constantes de las actividades del quehacer docente; por lo cual debe ser permanente comprendiendo tres momentos sucesivos e interrelacionados:

- \* EVALUACION INICIAL.- Diagnosticar las condiciones con que el grupo inicia un curso escolar o unidad programática. Su objeto es adaptar el desarrollo de las actividades y objetivos a las características de los alumnos.

\* EVALUACION CONTINUA.- Es una valoración constante del proceso del alumno durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje para detectar sus deficiencias y alcances y así implementar logísticamente estrategias de recuperación y apoyo.

\* EVALUACION FINAL.- También llamada sumativa; expresa el aprovechamiento alcanzado al término del ciclo escolar, utilizando diversos instrumentos de evaluación como pruebas orales, trabajos o pruebas escritos, análisis, etc. en donde interviene el criterio del maestro en la acreditación, cuyo resultado se expresa en una calificación, basada en un parámetro establecido.

## **ENFOQUES DE LA EVALUACION EN LA PRACTICA DOCENTE**

La evaluación educativa es un proceso integral y continuo que tiene como tarea determinar y valorar los cambios producidos en los alumnos, la eficiencia de la técnica empleada, la práctica profesional del docente, la calidad de los programas de estudio, es decir, todo cuanto converge en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se reconoce a la evaluación como un momento determinante y necesario en toda acción educativa, sin embargo, existe una marcada diversificación en su concepción y aplicación en la práctica docente de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional.

Para algunos autores , todo se puede y es motivo de evaluación pero sin definir criterios, para otros es el juicio emitido por un experto, otros más se identifican con la nota o calificación final, siendo en el campo didáctico la idea generalizada de ver a la evaluación como la verificación o comprobación de los objetivos.

"Evaluación es el acto de establecer el valor o mérito de algún proceso, etc." ( 1 )

Bajo esta definición se identifican dos prácticas evaluativas posiblemente más conocidas en América Latina:

- \* La evaluación considerada como el juicio de un experto
- \* La evaluación identificada con la medición.

La primera práctica está suspiada bajo un enfoque idealista de la evaluación, empleando la comparación como parámetro. Para ejemplificar, en la didáctica tradicional se considera al maestro como el sujeto único que sabe y que está capacitado para evaluar a sus alumnos desde una perspectiva de ideal de hombre fabricada por la sociedad.

"La evaluación de los aprendizajes consiste en emitir un juicio de valor estableciendo comparaciones entre un estado ideal y uno real" ( 2 )

De acuerdo con lo lejano o cercano que esté el alumno del ideal del profesor, este tomará la decisión y evaluará. Es una práctica que se adopta con frecuencia por cómoda y fácil de hacer, sin embargo, es una acción muy subjetiva y desconfiable ya que no clarifica criterios válidos en los cuales se fundamente. Ejemplos: la Evaluación con Referencia a Norma (ERN), la Evaluación con Referencia a Criterio (ERC), etc.

La segunda práctica concibe a la evaluación como sinónimo de medición. se ubica en la corriente de la Tecnología Educativa bajo un enfoque conductual del aprendizaje. Aquí cobra relevancia la formación técnica de los objetivos de aprendizaje, es decir, la conducta esperada debe ser bien explicada en el enunciado del objetivo de una manera clara, unívoca y precisa. Se emplea como parámetro el uso indiscriminado de pruebas

---

( 1 ) ANTOLOGIA EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE UPN LEPEP/85 Pág. 158

( 2 ) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, LIBRO PARA EL MAESTRO. SEGUNDO GRADO. 1992 Pág.75

objetivas, que reúnen propiedades técnicas que avalan el carácter observable y medible del aprendizaje.

En este sentido, "las preguntas o reactivos de los exámenes no son otra cosa que definiciones operacionales de los objetivos de aprendizaje"  
( 2 )

En la actualidad, la investigación educativa ha planteado un nuevo enfoque aún en vías de definición.

La evaluación holística analiza o estudia el proceso de aprendizaje en su totalidad. Toma en cuenta a las partes, pero no en forma aislada, sino a partir de una situación global vista en toda complejidad.

De esta manera, abarca todos los factores que intervienen en su desarrollo para favorecerlo u obstaculizarlo:

"No le interesa exclusivamente un resultado, sino la situación íntegra y particular de que se trate" ( 1 )

Esta evaluación ampliada, pone énfasis en el proceso más que en el resultado obtenido y en las experiencias de aprendizaje, es decir, en todas aquellas circunstancias y variables que determinan el aprendizaje.

Es una propuesta de evaluación en donde la manera en que se aprende es más importante y significativa que lo que se aprenda. Como consecuencia, plantea "una nueva concepción de aprendizaje, que rompe

---

( 2 ) ANTOLOGIA EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE UPN  
LEPEP/85

( 1 ) EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE UPN LEPEP/85 Pág.  
135

con estructuras o esquemas referenciales rígidos y que encausa al grupo a nuevas elaboraciones del conocimiento" ( 2 )

Lo anterior a partir de confrontaciones de una evaluación individual y grupal, reflexionando:

- \* sobre el propio proceso de aprender ,
- \* los procesos de aprendizaje de los miembros del grupo,
- \* la percepción grupal del proceso .

Propiciando que el alumno sea autoconsciente de sus procesos de aprendizaje.

Bajo esta concepción del aprendizaje y replantamiento de prácticas evaluativas que empañan y denigran y desvirtuan este proceso en sí y la tarea educativa en general, para sustituir el concepto tan arraigado de calificación, por una verdadera acreditación y evaluación.

Para lo anterior, parte en distinguir operativamente entre estas dos situaciones que convergen en este momento del planteamiento didáctico: la acreditación y la evaluación.

La acreditación se relaciona con la necesidad institucional de certificar los conocimientos, con ciertos resultados de aprendizaje referidos a una práctica profesional, y generalmente en los objetivos terminales de un ciclo escolar, pero que aún así no dejan de ser cortes artificiales en el proceso de aprendizaje de una persona.

La evaluación se advierte bajo un enfoque ampliado, tomando en cuenta todo el proceso de desarrollo del hecho educativo, para vislumbrar un panorama más amplio en la génesis de nuevos conocimientos.

---

( 2 ) PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES UPN  
LEPEP/85 Pág.. 284

Este enfoque de la evaluación necesita ser objeto de investigación para aportar criterios y fundamentos con qué justificar su operatividad en la práctica docente actual.

En la actualidad, la evaluación de los aprendizajes en el nivel de educación primaria, tiene su normatividad en el acuerdo número 165, con efectos de implementarse a partir del año escolar 1992-1993 .

#### ACUERDO NUMERO 165

ARTICULO 1º.- Es obligación de los establecimientos públicos, federales, estatales y municipales, así como de los particulares con la autorización correspondiente, que imparten educación primaria, secundaria y normal, en todas sus modalidades, evaluar el aprendizaje de los educandos, entendiendo éste como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la formación de actitudes, señalados en los programas de estudio vigentes.

ARTICULO 2º.- La evaluación del aprendizaje deberá realizarse a lo largo del proceso educativo, a través de procedimientos pedagógicos adecuados.

ARTICULO 3º.- La escala oficial de calificaciones es numérica, del 0.0 al 10.0. En su aplicación, podrá utilizarse una fracción decimal de la unidad.

ARTICULO 4º.- La calificación será proporcional al aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los programas de estudio establecidos.

ARTICULO 5º.- La evaluación permanente del aprendizaje deberá conducir a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje. Esta evaluación dará lugar a la formulación de calificaciones mensuales.

En el caso de meses con menos de quince días de clases, el aprovechamiento se calificará junto con el mes inmediato siguiente.

ARTICULO 6º.- El resultado final de cada asignatura o área no será menor del promedio de las respectivas calificaciones mensuales. Podrá ser mayor a dicho promedio cuando, a juicio del maestro, el aprovechamiento del educando se haya recuperado al final del curso. Para este último efecto, podrán practicarse exámenes finales que se refirieran al curso completo.

ARTICULO 7º.- El educando aprobará una asignatura o área cuando obtenga una calificación final no menor a 6.0. La calificación 5.9 no es aprobatoria.

ARTICULO 8º.- Los establecimientos educativos, públicos y particulares con la autorización o reconocimiento de validez oficial correspondiente, deberán informar mensualmente al educando y, en su caso, a los padres de familia o tutores, de las calificaciones parciales y observaciones sobre el desempeño académico del propio educando.

ARTICULO 9º.- La promoción de grado, acreditación de estudios y regularización de los educandos se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 10º.- La Subsecretaría de Coordinación Educativa podrá determinar instrumentos y técnicas de evaluación, normas y procedimientos para establecer acciones pedagógicas adecuadas y, en general, dictar disposiciones para la correcta aplicación del presente Acuerdo.(<sup>1</sup>)

## **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA**

Se pretende implementar bajo la concepción de evaluación como proceso, la cual se entiende: "como el estudio del proceso de aprendizaje de un curso, un taller, un seminario, etc. con el fin de caracterizar los aspectos

---

( 1 ) PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION  
FECHA LUNES 24 DE AGOSTO DE 1992 Pág 32

más sobresalientes del mismo y, a la vez, los obstáculos que hay que enfrentar" ( 2 )

De esta manera dicho estudio se plantea como problema individual y grupal.

La evaluación de la propuesta Cursillo Básico de Educación Cívica, se pretende realizar como una valoración del proceso enseñanza-aprendizaje del cursillo en sí y como un seguimiento o control de la implementación del cursillo en la práctica docente durante un ciclo escolar.

Estas dos acepciones de evaluación se llevarán a cabo mediante tres fases o momentos:

\* Una evaluación inicial o de carácter cualitativo del proceso enseñanza- aprendizaje desarrollado durante la realización casi intensiva de la propuesta pedagógica "Cursillo Básico de Educación Cívica" en lo que respecta a la información brindada, manejo de contenidos, el impacto del contenido del curso en la concepción de la práctica docente de los participantes.

Se llevaría a cabo al final de la última sesión del Cursillo Básico, correspondiendo, según el cronograma de actividades, al día viernes 2 de septiembre de 1994.

Se destinaría los últimos minutos de la sesión para evaluar lo más significativo del cursillo para los participantes, mediante la aplicación de un cuestionario de opinión de fácil manejo, en donde el maestro participante manifieste sus impresiones finales del curso, con el fin de sensibilizarlo al participar en una evaluación de seguimiento posterior en el contexto social.

El cuestionario de referencia podría contener los siguientes puntos:

---

( 2 ) EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE ANTOLOGIA  
CUARTO CURSO UPN LEPEP/85 Pág 265

- ¿Qué aportaciones me brindó el curso?
- ¿Me pareció importante, sí o no y por qué?
- ¿Cuál problemática en cuanto a conductas cívicas se advierten notoriamente en mi salón de clases?
- ¿Y cuáles en el contexto escolar?
- ¿Qué puedo hacer para tratar de solucionar esta situación?

Se abrirá un espacio para responder el cuestionario. Después se propiciará un ambiente de comunicación en el cual se confrontarán experiencias, comentarios y opiniones, generando una co-evaluación grupal.

En seguida se propiciará un momento de autoreflexión de su práctica cotidiana actual, tomando como punto de partida los siguientes cuestionamientos.

- ¿Qué hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Para qué lo hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Cómo lo hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Con qué lo hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Con quiénes lo hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Por qué lo hago? \_\_\_\_\_
- ¿ Dónde lo hago? \_\_\_\_\_

Se pide que se dé respuesta de una manera breve y concisa, para que a partir de un segundo momento se le dé respuesta a las mismas interrogantes planteadas a futuro

- ¿ Qué haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Para qué lo haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Cómo lo haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Con qué lo haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Con quiénes lo haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Por qué lo haré? \_\_\_\_\_
- ¿ Dónde lo haré? \_\_\_\_\_

Conviene aclarar que se manejan las interrogantes, cuya respuesta plantea una acción a futuro.

Es aquí en donde el Cursillo Básico pretende que su contenido genere una autoreflexión que genere un cambio en el modo de concebir y ejercer su práctica docente con respecto a la enseñanza de la Educación Cívica y su importancia en la escuela primaria.

Con esta metodología se manejó una coevaluación y autoevaluación de los participantes.

La evaluación del responsable del curso como proceso didáctico se realizará mediante el siguiente ejemplo:

Se distribuye una hoja a cada participante, no siendo indispensable escribir el nombre. Realizarán la evaluación cuya cantidad, resultado de la suma de los aspectos grupales emiten un juicio de valoración inherente a la acción didáctica de quien impartió el cursillo.

A partir de aquí se define la evaluación concebida como seguimiento de la Propuesta Pedagógica, llevada al terreno de la práctica docente, es decir, la teoría convertida en práctica y experiencias de aprendizaje.

\* Se trata de una evaluación continua a lo largo del ciclo escolar 1994-1995, pretendiendo que se lleven a cabo tres reuniones trimestrales, tentativamente en los meses de diciembre, marzo, abril y junio. En cada reunión trimestral, se confrontarán las pertinencias, obstáculos, limitaciones y todas aquellas circunstancias que puedan ser objeto de intercambio de experiencias y opiniones.

Esta etapa de evaluación continua, parte en primera instancia del Cursillo impartido en la últimas tres semanas de agosto. De él surgirán plan

de detección de necesidades y problemas referidos a la enseñanza de la Educación Cívica de los escolares.

Partiendo de este diagnóstico, se implementarán actividades destinadas a fortalecer los aspectos formativos de la Educación Cívica. Es una labor que requiere la participación conjunta del maestro de una manera activa, crítica y comprometiéndose a manifestar una actitud abierta y autogestiva para reconstruir sus propias alternativas y aportar elementos valiosos al contexto institucional.

En esta etapa, el personal se compromete a desarrollar formalmente todo tipo de actividades cívicas en el ámbito escolar, también a fortalecer, mediante las actividades de apoyo, el vínculo escuela-comunidad.

En esta evaluación del trabajo cotidiano, se pretenden formular actividades que establezcan:

- Cómo distribuirá de manera general las actividades del programa del grado que atiende. Debe jerarquizar y dosificar en el tiempo que tiene disponible a fin de implementar actividades prioritarias.
- Conocer el material didáctico con el que cuenta la escuela y prever en qué actividades o situaciones puede ser usado.
- Establecer el tipo de material que puede ser elaborado por los propios alumnos.
- Precisar los métodos, procedimientos y recursos didácticos de apoyo para la realización de su trabajo.
- Hacer uso e indicar qué técnicas grupales pueden ser más adecuadas para la enseñanza del Civismo, recordando que es muy importante socializar al alumno.
- Cómo vinculará la teoría con la práctica
- Participar en la elaboración de periódicos murales y todas aquellas actividades a fines a la materia.
- Considerar estrategias para contribuir a afianzar la identidad nacional, la democracia, justicia, independencia y soberanía como principios rectores de la educación.

- Participar activamente en todas las reuniones de estudio convocadas por la dirección del plantel
- De qué manera tomará hábitos de limpieza, puntualidad, etc. y actitudes como toma de conciencia, participación, cooperación en sus alumnos.

Habiéndose complementado las tres reuniones trimestrales, al término del año escolar, tendrá lugar:

\* Una evaluación final o Reunión de Revaloración Cívica, en donde se analizan logros alcanzados y las limitaciones que se presentan a lo largo de la evaluación anterior.

Es factible realizar un reporte anual de esta estrategia, que sirva como antecedente, y punto de partida para una nueva programación de actividades.

En esta reunión, se presenta la oportunidad de retroalimentación como una reflexión de la práctica realizada y en un marco de confrontación grupal que enriquezca los logros y esfuerzos del seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia.

## **ANALISIS DE LA CONGRUENCIA INTERNA DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA PEDAGOGICA**

El presente trabajo académico, es una conjugación de tres tipos de conocimiento: el teórico, empírico y contextual, los cuales desde su propia perspectiva, se relacionan directamente en la problemática enunciada.

El problema objeto de estudio de esta propuesta, fué advertido mediante la experiencia docente que respaldan once años de servicio en diversos contextos institucionales, y más específicamente por medio de la experiencia y observaciones realizadas de la cotidianeidad de la práctica educativa actual.

De esta manera, el problema no se advirtió aisladamente, sino que se hizo referencia a los elementos intervinientes del contexto institucional-social, como los recursos humanos y materiales.

Mediante una previa y amplia recopilación bibliográfica, el elemento teórico desempeñó un papel muy importante, al presentar explicaciones, ideas y conceptos acerca del tema objeto de análisis.

A su vez, lo anterior se vió enriquecido por una confrontación de opiniones y posturas entre varios autores, lo cual permitió transitar, de una manera decidida, de la protesta a la propuesta.

Es decir, en este momento, fué factible la implementación de una estrategia metodológica, como alternativa de solución al problema en estudio, además de elaborar una metodología de la evaluación de la propuesta para tratar de valorar el logro de los obeitivos que la misma pretende alcanzar.

Por todo lo anterior, se puede concluir que si existe una congruencia entre los aspectos que conforman la propuesta pedagógica, en donde cada elementocumplió un papel importante complementándose uno y otro entre sí, contribuyendo al mejor estudio y comprensión de este problema referido a la enseñanza de los social.

#### **POSIBLES RELACIONES DE LA PROPUESTA CON PROBLEMAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE CONTENIDOS DE OTRAS AREAS.**

Hacer referencia a problemas de enseñanza- aprendizaje de contenidos de un área determinada, es hablar de un problema didáctico o de enseñanza, lo cual implica remitirse al maestro como responsable de la planeación de las actividades docentes.

En este sentido, el Cursillo Básico de Educación Cívica puede ser implementado adaptando su contenido y objetivos a otra área de conocimiento o unidad específica que manifieste problemas para su enseñanza, por decir educación artística.

Esta relación de operatividad de la propuesta con otras áreas de conocimiento que presenten problemas, o dificultades didácticas, se puede establecer tomando en cuenta la intención con que fue elaborada, es decir, el Cursillo Básico pretende el reconocimiento de la importancia de la materia en estudio por parte del docente, lo cual lo lleva a una reflexión de su práctica cotidiana, a una revisión de sus actividades de planificación y a un compromiso por impartir la materia con igualdad curricular, simplemente porque su profesión lo compromete a eso y más.

Así mismo, también es factible establecer una relación del objeto de estudio de la propuesta con otras áreas, como por ejemplo:

- El Español; como lengua vehicular de expresión e identidad nacional. El lenguaje oral, a través del diálogo, la descripción, la narración, la lectura, etc. el alumno puede manifestar experiencias y opiniones personales así como estimular el aprendizaje del civismo mediante la interpretación de poemas, canciones regionales, rondas, etc. y la debida interpretación del himno nacional. De igual modo, el lenguaje escrito, estimula contenidos cívicos mediante la creación de textos sencillos aludiendo a la Bandera, la escuela, etc.

- Las Matemáticas; como lenguaje que expresa número, cantidad, forma, tamaño, permitiendo describir las relaciones con el entorno físico y con algunos aspectos de los fenómenos sociales. El alumno, a partir de la realidad circundante selecciona situaciones que lo interesan e impulsan a aprender el civismo haciendo, jugando o trabajando. Puede registrar, organizar, graficar e interpretar datos obtenidos de sencillas investigaciones de carácter cívico realizadas en su escuela, su familia o su comunidad.

- Las Ciencias Naturales; se manifiesta un interés espontáneo y natural por conocer los hechos y fenómenos del medio ambiente. Con temas específicos como derechos y responsabilidades, el Civismo pretende formar una conciencia ciudadana de respeto, conservación y preservación del medio ambiente y el entorno ecológico. En este sentido es muy importante forjar una actitud crítica que permita al alumno dar explicaciones elementales y reflexivas.

- La Geografía; partiendo que la Educación Cívica promueve el amor a la Patria, esta relación se establece poniendo énfasis en los temas en donde se aborde la caracterización y localización de las grandes regiones naturales, ubicación del contexto municipal, estatal y nacional, zonas geográficas en donde se establecieron las cultural prehispánicas, etc. conociendo algunos elementos que conforman la Nación Mexicana.

- La Historia; mantiene una relación muy estrecha, ya que los contenidos históricos han cimentado las bases de la Educación Cívica.

- La Educación Artística; las actividades cívicas pueden encontrar diversas manifestaciones: la elaboración de manualidades, la interpretación del himno nacional, dramatizaciones, escenificaciones de algún pasaje histórico, la interpretación de bailes regionales, etc. que fortalecen los contenidos de la Educación Cívica.

- La Educación Física; se manifiesta esta relación como expresión de la persona, la disciplina en la formación cotidiana, el respeto de reglas de juego, etc. Mediante la Educación Cívica se enseñan a compartir oportunidades, a colaborar en grupo de acuerdo a sus posibilidades y respetando la de los demás.

- La Educación Tecnológica; la relación se pone de manifiesta en actitudes del alumno durante la elaboración de manualidades, juguetes educativos, etc., tales como respetar los materiales ajenos, ser cooperador con los

compañeros, demostrar hábitos de trabajo, como limpieza, orden, etc., actitudes que la Educación Cívica se preocupa por promover.

## **PERSPECTIVAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA**

La presente propuesta pedagógica, pretende tener una difusión en los siguientes ámbitos de la acción educativa.

- \* En la enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica
- \* En la organización y administración escolar.
- \* En la vinculación escuela-comunidad

### **\* EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACION CIVICA**

#### **Diagnóstico:**

- Al manejar información sobre el Programa Actual y documentos oficiales de apoyo a la asignatura y el manejo del Cursillo de Educación Cívica.
- Conocer los saberes previos de los alumnos, así como sus intereses y motivaciones de la materia.

#### **Organización:**

- Seleccionar aprendizajes significativos articulando objetivos, metas y propósitos de la Educación Cívica .
- Planificar situaciones y experiencias que aseguren la participación cívica .
- Seleccionar métodos, procedimientos y materiales didácticos que apoyen los aprendizajes cívicos.
- Establecer criterios y estrategias que permitan dar un seguimiento a los procesos de aprendizaje de esta asignatura.

#### **Coordinación:**

- Promover un clima de comunicación, respeto, solidaridad y participación encaminado al aprendizaje del Civismo.
- Contribuir a superar dificultades y obstáculos en la enseñanza de la Educación Cívica.

- Colaborar en la integración de los contenidos cívicos en su contexto familiar.

**Evaluación:**

- Observar los avances y dificultades en el logro de los aprendizajes cívicos.
- Determinar el impacto de los aprendizajes cívicos en su vida escolar, familiar y social.
- Identificar los factores que influyeron positivo o negativamente en los aprendizajes cívicos de los alumnos.
- Proponer actividades como alternativas de solución a problemas de aprendizaje en la Educación Cívica.

**\* EN CUANTO A LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION**

- Corresponsabilizar la Administración y la Organización Escolar .
- Conocer, interpretar y aplicar las directrices que rigen la vida escolar para mejorar su funcionamiento .
- Participar en los Consejos Técnicos Escolares y cualquier reunión colegiada .
- Identificar y proponer soluciones a los problemas académicos, administrativos y organizacionales del plantel.
- Contribuir a desarrollar el contexto escolar .
- Convertir la razón de ser de la escuela en una tarea común de su material humano .
- Explicar la concepción pedagógica que inspira la labor educativa.
- Contribuir a la convivencia armónica de los docentes.
- Participar en la conversión de la escuela en un espacio de perfeccionamiento docente.

**\* EN CUANTO A LA VINCULACION ESCUELA-COMUNIDAD**

- Crear espacios de concentración de acciones cívico-educativas entre escuela y comunidad .

- Desarrollar con la comunidad estudios socio-económicos y culturales de los alumnos, padres de familia, etc. para identificar problemas de desarrollo cívico y necesidades de aprendizaje de la Educación Cívica.
- Promover acciones cívicas de servicio a la comunidad que constituyan situaciones de aprendizaje para los alumnos y les permitan la construcción de su propio conocimiento.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se ha llegado después de haber trabajado diversos aspectos en la elaboración de la presente Propuesta Pedagógica: La importancia de la Educación Cívica en la escuela primaria, con las que a continuación se enuncian:

- \* La educación debe promover, buscar y favorecer al desarrollo integral de los escolares.
- \* La Educación Cívica es básica y esencial en la formación general de los escolares como futuros ciudadanos.
- \* La participación conjunta de instituciones sociales y escolares debe promover y estimular firmemente la orientación cívica de los educandos.
- \* La escuela primaria debe formar a la niñez para que aprenda a vivir cívicamente en cualquier ámbito social en que desenvuelva.
- \* La escuela primaria, mediante la enseñanza del Civismo debe propiciar la formación de un individuo autónomo, crítico, democrático y solidario.
- \* La formación cívica basada en los valores universales brinda la pauta y dirige el comportamiento social de los individuos.
- \* La Educación Cívica no sólo es la transmisión de conocimientos, sino que implica acciones, comportamientos, actitudes o emociones y sentimientos que involucran al maestro y al alumno como protagonistas del hecho educativo.
- \* Es necesario que el maestro reconozca oportunamente la importancia de la Educación Cívica y su enseñanza en la escuela primaria.

- \* El maestro debe reflexionar sobre el carácter y la trascendencia social que posee su profesión y las implicaciones de su acción didáctica en la vida de sus alumnos.
- \* Toda acción didáctica supone el establecimiento previo de objetivos bien definidos y de una metodología eficiente.
- \* La escuela primaria constituye un poderoso agente de influencia formativa en el individuo
- \* La escuela es una institución social, creada por la sociedad con el fin de educar sus integrantes.
- \* El contexto institucional y social influyen notablemente en el desarrollo social del niño.
- \* La educación es un proceso exclusivamente humano, ya que desarrolla capacidades propias del hombre y le socializa.
- \* La reformulación de los planes y programas y la reincorporación de la Educación Cívica a los mismos, constituye una atinada acción educativa en la actualidad.
- \* La identidad nacional es un principio muy importante para la formación cívica de los individuos.
- \* Los valores cívicos y universales deben ser fomentadas por el maestro en la escuela primaria.
- \* El material didáctico es un medio y recurso a la vez, para la enseñanza, por lo que requiere el hábil y adecuado manejo por parte del maestro, para facilitar el aprendizaje.

\* La Didáctica Crítica es una corriente educativa moderna que debe ser difundida entre el magisterio para garantizar su instrumentación en las escuelas y de esa manera mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

\* El manejo de una metodología adecuada, establece los procedimientos y técnicas para alcanzar el logro de los objetivos.

\* La evaluación es un proceso de comprobación constante de los resultados obtenidos en determinada tarea, por lo que debe ser permanente, continua y sistemática.

\* La evaluación es un proceso sistemático, integral y continuo que tiene como finalidad detectar los logros y deficiencias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

# GLOSARIO

ACTITUD.- Situación, postura, disposición.

ADOLECER.- (Del latín *ad, a* y *dolescere, invoat*, de *dolere, deber*) Causar dolencia o enfermedad. Que padece, tener fallas.

ADOLECER.- (Del latín *adolescere* el crecer)

AFECTIVO.- Dícese de el impulso opuesto a las especulaciones de la razón pura o del sentido íntimo. Conjunto de conductas caracterizadas por el tono emocional que comprende desde la simple atención ante fenómenos seleccionados hasta cualidades de carácter y conciencia.

ALUMNO.- Discípulo, respecto de su maestro o de su colegio.

Persona que recibe educación en un centro escolar por medio de una enseñanza sistemática de otros educadores que no son los padres.

AMOR.- Afecto por el cual el ánimo busca el bien verdadero o imaginado y apetece gozarlo.

APTITUD.- Cualidad que hace que un objeto sea apto para cierto fin. Disposición innata del individuo para realizar actividades con relativa facilidad a partir de conocimientos y experiencias adquiridas.

APRENDIZAJE.- Acción de aprender algún arte u oficio. Proceso a través del cual el ser humano adquiere conocimientos y desarrolla habilidades, destrezas, hábitos, valores y actitudes como resultado de su experiencia, entendida ésta como la interacción entre el individuo y su medio ambiente.

ASCETICA.- Ascetismo, doctrina de la vida ascética.

ASCETICO,CA.- (Del griego ejecutar) Dícese de la persona que se dedica particularmente a la práctica y ejercicio de la perfección espiritual.

BONDAD.-Calidad de bueno, amabilidad. Inclinação a hacer el bien.

CIVISMO.- Celo por las instituciones, derechos e interes de la patria.

CONDUCTA.- Comportarse, proceder, conducirse de una u otra manera.

CONGRUENCIA.-Conveniencia, oportunidad.

CONTEXTO.- (Del latín *contextus*) Orden de composición o tejido de ciertas obras.

CRONOGRAMA.-Serie que determina el orden y la fecha de algunos sucesos.

CURRICULUM.- Plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto de Enseñanza- Aprendizaje en un nivel educativo.

CURSILLO.- Curso corto, breve series de conferencias sobre una materia o tema.

DEBER.- Aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas.

DEBER.- (Del latín *debere*) Estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva. Tener obligación de corresponder a uno en lo moral.

DEMOCRACIA.- Doctrina política que es favorable a la intervención por parte del pueblo en el gobierno.

DERECHO.- (Del lat. *directus*, directo) Facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. Conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas a las relaciones humanas en toda sociedad civil y a cuya observancia puede ser compelidos los individuos por la fuerza.

DIDACTICA CRITICA.- Propuesta que no trata de cambiar una técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello.

DINAMICA.-Pertenece o relativo a la fuerza cuando se produce movimiento. Actividad.

DISCIPLINA.- Doctrina, instrucción en lo moral. Observancia de las leyes y ordenamientos de una profesión o instituto.

EDUCACION.- (Del latín *education, onis*) Acción y efecto de educar. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural de los adultos. Proceso por el cual una persona desarrolla sus capacidades para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él.

EDUCACION CIVICA.- Ciencia que se ocupa del estudio, análisis y conocimiento científico de los fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos que determinan las relaciones del hombre con la familia, la escuela, la sociedad y el estado.

ENSEÑANZA.- Organización y control de estrategias que lleva a cabo el docente con la finalidad de propiciar experiencias que facilitan el aprendizaje en el educando. Acción y efecto de enseñar.

ESTRATEGIAS.- Arte de coordinar todo tipo de acciones para conducir la enseñanza.

EVALUACION.- Acto de establecer el valor o mérito de algún proceso, programa, etc.

FAMILIA.- Grupo social básico constituido por los esposos, hijos y todas las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco.

INSTRUMENTO.- Conjunto de piezas combinadas adecuadamente para el ejercicio de las artes y oficios. Aquello de que nos servimos para hacer algo. Lo que sirve de medio para un fin.

JERARQUIZAR.- Organizar, jerárquicamente alguna cosa. Establecer conforme a un orden determinado.

JUSTICIA.- Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece.

LEY.- Regla invariable de las cosas, originada en la causa primera o en sus propias cualidades. Precepto emanado de la suprema autoridad.

LIBERTAD.- Facultad natural que tiene el hombre de obrar de un modo u otro.

MEDIO.- (Del latín *medius*) Que corresponde a los caracteres o condiciones más generales de un grupo social, pueblo, época. Diligencia o acción conveniente para conseguir una cosa.

**METODO.-** Procedimiento para alcanzar un determinado fin. Camino o serie de pasos que se han de seguir para alcanzar un determinado objetivo o fin.

**METODOLOGIA.-** Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. Es el estudio que enseña a adquirir o descubrir nuevos conocimientos. Disciplina del pensamiento y de la expresión.

**NACIONALIDAD.-** Condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación.

**NORMA.-** (Del latín *norma, escuadra*) Precepto jurídico, regla que se debe seguir.

**OBJETIVO.-** Propósito o fin que se pretende alcanzar en un tiempo determinado.

**OBLIGACION.-** Exigencia moral. Deber forzoso. Que lo obliga.

**OPERATIVIDAD.-** Ejecución de un proceso, procedimiento.

**PATRIOTA.-** (Del latín *patriota*) Persona que tiene amor a su patria y procura todo su bien.

**PATRIOTISMO.-** Amar a la patria. Sentimiento y conducta propios del patriota.

**PERSPECTIVAS.-** Conjunto de objetos que desde un punto determinado se presentan a la vista del espectador especialmente cuando están lejos y llaman la atención.

**PLURALIDAD.-** Multitud, número grande de algunas cosas. Calidad de ser más de uno.

PREMISA.- Cada una de las dos primeras proposiciones del silogismo.  
Prevenido o enviado con anticipación.

PROCESO.- (Del latín *processus*) Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.

PROPUESTA.- Idea que se presenta o propone a alguien con un fin.

RECURSO.- Acción de recurrir a una persona o cosa.

REFORMA.- Lo que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en alguna cosa. Dar nueva forma.

RESPECTO.- Veneración, manifestación de cortesía.

SIMBOLO.- Expresión sensible de algo intelectual, moral o material.

SOCIALIZACION.- Desarrollo de los rasgos individuales según las pautas individuales dominantes.

SOCIEDAD.- (Del latín *societas, atis*) Reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones. Agrupación natural de personas con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación todos o algunos de los fines de la vida.

SOLIDARIDAD.- Forma de derecho u obligación *in solidum*. Adhesión circunstancial a una causa o empresa ajena.

TECNICA.- Recurso didáctico al cual se acude para concretar un momento en la realización del aprendizaje.

VALOR.- Lo que vale una persona o cosa. Cualidad que hace útil o estimables las cosas.

VERACIDAD.- Calidad de veraz.

VERAZ.- Que dice o profesa siempre la verdad.

## BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Educación Pública *Curso Introductorio de Formación Docente* .1986

Colegio Nacional Técnico de la Educación. *Perfiles de Desempeño para preescolar, primaria y secundaria* 1991

G. Basurto Carmen, *México y sus símbolos patrios*. Tomo I. Edit. Avante. 1981

*Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Editorial Programa Educativo Visual. 1993

Gurrola Castro Gloria, Vázquez Reyna José Lucio *Educación Cívica 1*, 1993

Nérici G Imideo. *Hacia una Didáctica General Dinámica*, Edit. Kapelusz. 1990

Pardinas Felipe. *Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales*. Edit. Siglo XXI. 1982

Reyes Alfonso *Cartilla Moral* Fernández Editores 1992

Romo Marta. Palomo José. Córrele. *Cartilla Moral*. Fernández Editores. 1992

Secretaría de la Cultura y el Deporte. *Bienvenido, Maestro*. Secretaría de Educación Pública, 1993

Secretaría de Educación Pública *Artículo 3º y Ley Federal de Educación Secretaría de Educación Pública*. 1991

Secretaría de Educación Pública. *El ABC de los Derechos Humanos* Secretaría de Educación Pública. 1992

Secretaría de Educación Pública. *Guía del Maestro Tercer Grado*. Secretaría de Educación Pública. 1982

Secretaría de Educación Pública. *Plan y Programas de Estudio de Educación Básica Primaria*. Secretaría de Educación Pública. 1ª Edición. 1993

Secretaría de Educación Primaria. *Contenidos Básicos* Secretaría de Educación Pública. 1ª Edición. 1992

Teja Andrade Jesús. *Educación Cívica 1*. Edit. Kapelusz. 1982

Universidad Pedagógica Nacional. *Evaluación de la Práctica Docente Antología Cuarto Curso* LEPEP/85

Universidad Pedagógica Nacional. *Medios para la enseñanza Antología Tercer Curso*. LEPEP/85

Universidad Pedagógica Nacional. *Planificación de las Actividades Docentes Antología Cuarto Curso* LEPEP/85

Universidad Pedagógica Nacional. *Política Educativa, Antología Cuarto Curso* LEPEP/85

Villalpando José Manuel *Sociología de la Educación* 1990

Velázquez Sánchez José. *Antología Cívica Escolar*. Tomo 1. Edit. Avante 1981

# ANEXOS

MANUEL CAVAZOS LERMA

TAMAULIPAS



## COMPROMISO CON LA PATRIA

CD. VICTORIA, TAM. 30 DE AGOSTO DE 1993

"TODOS LOS DIAS CULTIVEMOS UN PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD CON NOSOTROS MISMOS, CON LA PATRIA GRANDE Y CON LA PATRIA CHICA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS  
COLECCION "AMANECER"



### MI COMPROMISO CON LA PATRIA

Me Comprometo a Cultivar  
Dentro de Mí

Un Profundo Sentido de Responsabilidad  
Conmigo Mismo y con la Patria

Conmigo Mismo me Comprometo a Cultivar  
El Amor a la Verdad  
El Amor a la Bondad  
El Amor a la Belleza

Con la Patria me Comprometo a Cultivar  
El Amor a la Soberanía  
El Amor a la Libertad  
El Amor a la Democracia  
El Amor a la Justicia Social

Porque así  
Ayudaré a Construir  
Un México Nuevo  
Y un Nuevo Tamaulipas

Porque así,  
Seré Escultor de mi Propio Destino  
Y Arquitecto del Proyecto de mi Patria

*Manuel Cavazos Lerma*

El deber con nosotros mismos, es cultivar el amor a la Verdad a la Bondad y a la Belleza. Estos son los tres valores fundamentales que guían el perfeccionamiento de ser humano.

El deber con la Patria es cultivar el amor a la Soberanía, a la Libertad, a la Democracia, y a la Justicia Social. Estos son los cuatro valores fundamentales que guían la realización de nuestro Proyecto Nacional.

Maestros de Tamaulipas  
Padres de Familia y estudiantes de Tamaulipas  
Amigos Tamaulipecos:

Hoy se inicia el primer año escolar del Nuevo Tamaulipas, y queremos comenzarlo sembrando valores, ideales, principios; porque el Pueblo nos dio el Mandato de luchar por una Educación Digna y Dignificante, una educación FORMATIVA y no solo informativa, una Educación para el perfeccionamiento del Ser Humano y de la Patria, una Educación para la Gloria y la Grandeza de México y de Tamaulipas.

Una Educación así, es una educación de valores y requiere de un IDEARIO, es decir de un conjunto de ideales que le den sentido, dirección y destino.

Por eso, invitamos a todos los Tamaulipecos a participar en la elaboración de este ideario, con la modalidad de que habrá premios para los mejores trabajos, pero todos los escritos servirán para enriquecer el ideario, es decir, todos se verán reflejados en este documento colectivo, y no solo el ganador del primer lugar.

Por lo pronto, proponemos las siguientes ideas para que, si así se considera conveniente, sean tomadas en cuenta por quienes convocan y quienes participan:

El ideario sería una invitación a todos los Tamaulipecos, para que todos los días cultivemos un profundo sentido de responsabilidad con nosotros mismos y con la Patria grande y con la Patria chica; es decir, que a todas horas recordemos y enseñemos y divulguemos cual es nuestro deber con nosotros mismos y con nuestra Patria.

El deber con nosotros mismos, es cultivar el amor a la Verdad, a la Bondad y a la Belleza. Estos son los tres valores fundamentales que guían el perfeccionamiento del ser humano.

El deber con la Patria es cultivar el amor a la Soberanía, a la Libertad, a la Democracia, y a la Justicia Social. Estos son los cuatro valores fundamentales que guían la realización de nuestro Proyecto Nacional.

Si todos los días cultivamos estos 7 valores fundamentales, los 3 valores individuales (Verdad, Bondad y Belleza) y los 4 valores sociales (Soberanía, Libertad, Democracia y Justicia Social) el Nuevo Tamaulipas será un Estado de Principios, no de Conveniencias; un Estado de ideales no de ambiciones; un Estado donde prevalece el interés general sobre el interés particular o de grupo.

Si todos los días cultivamos este sentido del deber con los 7 valores fundamentales, lograremos un Estado más unido, más fuerte, más optimista, más seguro, con mayor fe en su presente y en su futuro.

Porque la persona o la Sociedad que tiene valores o ideales o principios que la guían, no se pierde, no se confunde, no duda, no se desgasta en luchas estériles, no se debilita, no se desune, no se desmorona, no titubea, no se desespera, no se marchita, no se entristece, no se consume, no se desvanece.

Una Sociedad así, es más que un conjunto de personas, es una Nación, es una Patria, porque tiene un alma que la conserva unida, viva, eterna.

Porque los valores, los ideales, los principios, son luces encendidas que ahuyentan a las sombras de la incertidumbre; son antorchas que alumbran un sendero seguro; son brazos que alimentan la fe, que nutren el optimismo, que alientan la esperanza, que impulsan los sueños, que avivan la tenacidad, que incendian la alegría; son llamas que tienden puentes hacia la Historia.

Sembrar y cultivar este sentido de responsabilidad concretado en 7 valores, es una demanda del Mundo en que vivimos, es una exigencia de las horas de nuestros días, es un Reclamo de las circunstancias del Momento, es una indicación del Reloj de Nuestro Tiempo.

Porque vivimos tiempos de vértigo, de cambio acelerado, que marean y confunden a las personas, a las sociedades, a las fronteras; la civilización camina muy aprisa y derrumba certidumbres y Muros y Fronteras y Naciones enteras, y genera Dudas y Titubeos sobre el presente y el porvenir. Tal pareciera que lo único seguro es el pasado, pero a veces hasta la historia se cuestiona. Ante tanta bruma, es necesario encender antorchas que iluminen, que aclaren, que esclarezcan. Esas antorchas son los valores que se cultivan, son la Cultura. Por eso, si la civilización avanza a paso de vértigo, la cultura tiene que agilizar su ritmo. Por eso, en México y en Tamaulipas tenemos que lograr un equilibrio en los avances de la civilización y de la cultura. Queremos ser competitivos y marchar a la vanguardia en los Mercados Mundiales, pero sin dejar de ser nosotros mismos, sin dejar de ser Tamaulipecos, sin dejar de ser Mexicanos.

3

Por eso tenemos que invitar a todos los Tamaulipecos a cultivar valores, tenemos que invitarlos a encender 7 surcos de luz que entre sombras reverberen, 7 caminos de sol para espantar fantasmas de duda y pesimismo.

La Escuela y el Hogar, son los lugares propicios para sembrar y cultivar valores, que es la mejor forma de sembrar y cultivar un México Nuevo y un Nuevo Tamaulipas. Por eso en esta fecha en que se reúnen. Maestros, alumnos, padres de familia y autoridades educativas para iniciar un año escolar, invitamos a todos, a que juntos, Mano con Mano, hagamos de esta iniciación una ceremonia diferente, donde sellemos el compromiso de sembrar el deber con nosotros mismos y con la patria, cultivando los 7 valores fundamentales que guiarán el esfuerzo y la voluntad de todos los Tamaulipecos.

Busquemos juntos la mejor forma para que todos los conocimientos de la escuela y todas las enseñanzas familiares tengan como marco de referencia el amor a los 7 valores fundamentales. Las materias escolares vistas a la luz de los valores adquieren otro matiz; la Historia se convierte en "Maestra de la vida", en "FARO DE LOS TIEMPOS", como fue definida por los clásicos, y deja de ser una fuente de autodenigración o de polémicas estériles; y el Civismo adquiere otra proporción y otra jerarquía y se vuelve prioritario, porque el culto a los Símbolos Patrios y a Nuestros Héroes y el Respeto a nuestras Leyes y a nuestras Instituciones, son fuentes insustituibles de Unión Nacional. Las Ciencias Naturales cobran mayor interés porque el amor y el respeto a nuestro medio ambiente,

4

a nuestro suelo, a nuestros paisajes, a nuestros árboles, a nuestro aire, a nuestras aguas, es parte del amor y el respeto a nuestra Patria, que es el solar de nuestros padres. La literatura se vuelve respeto al idioma que nos une y junto con las demás materias que integran la educación artística, fomentan nuestra admiración por la creatividad, el genio y la sensibilidad que hacen de la belleza un valor para engrandecer el espíritu.

Y así sucesivamente, sin cambiar ni el contenido, ni el nombre ni la organización de los Planes de Estudio aprobados por la SEP, las materias adquieren tonalidades diferentes, fragancias distintas, aspectos nuevos, cuando se ven a la luz de los valores.

igual sucede con las enseñanzas del Hogar o del Trabajo o de la calle: Todo se ve más claro, menos difícil, menos confuso, porque la regla es sencilla; todo lo que ayude a fomentar los valores es Bueno; todo lo que vaya contra los valores es Malo. Así la Drogadicción que frustra y mata las posibilidades de realización humana, se desalienta porque constituye una falta de respeto así mismo y porque se evita la confusión y perdición que causa la ausencia de valores. La mentira, la simulación, el fraude y demás parientes cercanos, se vuelven condenables porque son negación de la verdad; la grosería, el mal gusto y sus congéneres, se alejan porque no se llevan con la Belleza; el egoísmo, la explotación, la codicia, se desalientan por ser incompatibles con la Bondad; el desdén por lo nuestro, el abandono de nuestras tradiciones, la incompetencia, la autodenigración, se vuelven indeseables porque afectan a nuestra Soberanía; la represión, el autoritarismo, la censura, son condenables por limitar nuestras libertades; la

5

ausencia de participación, el fraude electoral, el vandalismo electorero, son repudiados por ofender a la Democracia; la Desigualdad, la Marginación, el Desamparo, demandan corrección por ir contra la Justicia Social.

Estas son apenas unos ejemplos de como los valores mitigan o resuelven los problemas de Nuestro Tiempo. Porque muchos de ellos, son, en esencia, problemas de valores, confusión entre medios y fines. El Hombre No VIVE para la riqueza, vive para sus valores; la riqueza es para servir a la realización de los Valores Humanos, no para esclavizar a los Hombres. Cuando se aceptan estos principios fundamentales la corrupción huye, la impunidad se ahoga, el tráfico ilegal se asfixia.

Sometemos estas ideas a consideración de todos los Tamaulipecos y damos las gracias anticipadas a todos los que deseen participar.

Agradecemos a los Maestros de Tamaulipas su entusiasta participación en los cursos de actualización, prueba irrefutable de que son Maestros con ideales, que serán incansables sembradores de principios y cimientos firmes para la construcción del Nuevo Tamaulipas.

Gracias a los padres de familia por su participación en los Consejos Municipales escolares que hacen de la Educación una tarea social. Su interés por la educación es preludio de un Mañana poblado por Tamaulipecos de valores, de ideales, de principios.

Gracias anticipadas a toda la Sociedad Tamaulipeca por el aliento que inyecten a esta cruzada en pro de un Tamaulipas de valores, y ojalá que pronto, muy

6

LEY DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO 5º.:

La educación que se imparte en los términos de esta ley tendrá como finalidad los siguientes principios básicos:

- a.- Orientar al educando para que tome conciencia de su ínrínseca facultad creativa.
- b.- Encauzar al educando a fin de que desarrolle la capacidad de llevar a la práctica sus pensamientos con finalidad positiva para la sociedad.
- c.- Crear en el educando una actitud de permanente solidaridad con la comunidad que contribuya a respetar a los integrantes de su familia, a sus condiscípulos, a sus mayores y a comprender y justipreciar los problemas de la vida en sociedad, con el objeto de fortalecer los vínculos de la unidad nacional.
- d.- Ubicar racionalmente al educando dentro de las condiciones de su ambiente para preservarlo y capacitarlo en función de sus acciones encaminadas a su desarrollo social y cultural.
- e.- Crear y fortalecer en el educando la conciencia de la nacionalidad.
- f.- Infundir el conocimiento de la democracia cómo la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones, orientadas al mejoramiento de la sociedad.

ARTICULO 6°.:

La educación que impartan el Estado, los Municipios o los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, para alcanzar los principios básicos enunciados tendrá los objetivos siguientes:

- a.- Desarrollar armónicamente e integralmente las facultades de los educandos.
- b.- Conjugar la teoría y la práctica, considerando al sujeto de la educación como un ente creativo y realizador.
- c.- Desarrollar en el educando su capacidad para que por su iniciativa pueda valerse a sí mismo en las tareas que le son propias.
- d.- Concientizar al educando sobre la planificación responsable de la familia, sin menoscabo de la libertad y dignidad humana.
- e.- Concientizar a los escolares acerca de los perjuicios que causan la pornografía, los enervantes y los elementos tóxicos, tales como el alcohol, el tabaco, las drogas, los estupefacientes y los psicotrópicos, a fin de preservarlos contra su uso mediante el ejercicio de su propia voluntad.
- f.- Destacar la obligación del Estado a exigir el cumplimiento de las leyes de Salud, de Radio y Televisión y de imprenta, en materia de editoriales, para preservar a los jóvenes educandos de los perjuicios anteriores.

- g.- Mantener el criterio de la enseñanza ajeno a cualquier doctrina religiosa.
- h.- Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan un análisis objetivo de la realidad, para combatir los fanatismos y los prejuicios.
- i.- Dedicar especial atención al estudio del medio físico, económico y social de la comunidad en general.
- j.- Introducir las técnicas modernas en las actividades agropecuarias, pesqueras e industriales, a efecto de lograr el mejor y más equitativo aprovechamiento social de los recursos naturales y preservar el equilibrio ecológico de la Entidad.
- k.- Alcanzar mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común.
- l.- Fomentar el conocimiento, respeto y dignificación de las instituciones municipales, estatales y nacionales.
- m.- Impulsar la investigación científica, la creación artística, la práctica del deporte y la difusión cultural.
- n.- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente.
- o.- Fomentar en el educando un conocimiento claro de su medio físico inmediato, de la región en donde se desarrolla, del territorio del Estado,

de la República, del mundo en que habita y del universo.

p.- Infundirle un concepto racional, amplio y práctico de lo que son las relaciones entre el hombre y el espacio físico, a fin de cuidar el medio que lo circunda.

q.- Crear e inculcar en el educando el amor a la Patria, a sus símbolos, a la libertad y en general, a los valores nacionales que constituyen la base de la herencia cultural del pueblo mexicano.

r.- Fomentar el conocimiento y el aprecio de la historia y de los héroes de Tamaulipas.

## LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

### Capítulo Primero De los Símbolos Patrios

Artículo 1º El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

### Capítulo Segundo De las Características de los Símbolos Patrios

Artículo 2º El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre el nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se represente al Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

Un modelo del Escudo Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión permanecerá depositado en el archivo General de la Nación, uno en el Museo Nacional de Historia y otro en la Casa de Moneda.

Artículo 3º La Bandera Nacional, consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La porción entre la anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.

Un modelo de la Bandera Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación y otro en el Museo Nacional de Historia.

Artículo 4o. La letra y música del Himno Nacional son las que aparecen en capítulo especial de esta Ley. El texto y música del Himno Nacional, autenticados por los tres poderes de la Unión, permanecerán depositados en el Archivo General de la Nación, en la Biblioteca Nacional y en el Museo Nacional de Historia.

### **Capítulo Tercero**

#### **Del Uso y Difusión del Escudo Nacional**

Artículo 5o. Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el Artículo 2o. de esta Ley.

Artículo 6o. Con motivo de su uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, en el Escudo Nacional sólo podrán figurar, por disposiciones de la ley o de la Autoridad, las palabras "Estados Unidos Mexicanos", que formarán el semicírculo superior.

El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los Poderes Federales y Estatales, así como de las municipalidades, pero prohibido utilizarlo para documentos particulares.

El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial. Por acuerdo de la autoridad correspondiente.

### **Capítulo Cuarto**

#### **Del Uso, Difusión y Honores de la Bandera Nacional**

Artículo 7o. Previa autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades, las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones, siempre que esto contribuya al culto del Símbolo Patrio. Queda prohibido hacer cualquier otra inscripción en la Bandera Nacional.

Artículo 8o. Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituídas.

Artículo 9o. En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los Reglamentos aplicables: honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes de acuerdo con el artículo 14 de esta misma ley.

Artículo 10. El día 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión, destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional.

Artículo 11. En las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, se rendirán honores a la Bandera Nacional en los términos de esta Ley y con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independientemente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.

Las instituciones públicas y agrupaciones legalmente constituídas, podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observándose la solemnidad y el ritual que se describen en esta ley. En estas ceremonias se deberá interpretar, además, el Himno Nacional.

Artículo 12. Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a las personas.

Artículo 13. La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria; y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado Extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos no saludará a personas o símbolos alguno.

Artículo 14. El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo,

a la altura del corazón. Los varones saludarán, además con la cabeza descubierta. El presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente.

Artículo 15. En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán a la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Las autoridades educativas Federales, Estatales y Municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante esta mañana, así como al inicio y fin de cursos.

Artículo 16. La Bandera Nacional se izará diariamente en los edificios sede de los Poderes de la Unión, en las oficinas de Migración, Aduana, Capitanías de Puerto, Aeropuertos Internacionales; en las Representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero y en el asta monumental de la plaza de la Constitución de la Capital de la República.

Artículo 17. Las Banderas para los inmuebles a que se refieren los artículo anteriores, tendrán las dimensiones y la conservación adecuadas a su uso y dignidad, se confiarán al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilará que en las fechas correspondientes sean izadas y arriadas puntualmente, con los honores relativos en donde fuere posible.

Artículo 18. En los términos del Artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

- a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:
  - 21 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, 1779.
  - 5 de febrero:  
Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 - 1917.
  - 19 de febrero:  
"Día del Ejército Mexicano"

24 de febrero:

“Día de la Bandera”

1o. de marzo:

Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera en 1938.

21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez en 1806.

26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe

2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla en 1867.

1o. de mayo:

“Día del trabajo”

5 de mayo:

Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862.

8 de mayo:

Aniversario del nacimiento en 1753 de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.

15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867.

1o. de Junio:

“Día de la Marina Nacional”

21 de Junio:

Aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio en 1867.

14 de septiembre:

Incorporación del Estado de Chiapas, al Pacto Federal.

15 de septiembre:

Conmemoración del grito de Independencia.

16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810

27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia de 1821

30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos en 1765.

12 de octubre:

“Día de la Raza” y aniversario del descubrimiento de América en 1492.

23 de octubre:

“Día Nacional de la Aviación”.

24 de octubre:

“Día de las Naciones Unidas”.

30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873.

1o. de noviembre:

Apertura de Sesiones del Congreso de la Unión y Lectura del Informe Presidencial.

6 de noviembre:

Conmemoración de la Promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1813.

20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en 1910.

29 de diciembre

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859.

31 de diciembre

El día de la Clausura de Sesiones del Congreso de la Unión.

b) A media asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

14 de febrero:

Aniversario de la Muerte de Vicente Guerrero en 1831.

22 de febrero:

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero en 1913.

28 de febrero:

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc en 1525.

10 de abril:

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en 1919.

21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza en 1920.

17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Alvaro Obregón en 1928.

18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez en 1872.

30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla en 1811.

13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847.

7 de octubre:

- Conmemoración del sacrificio del Senador Belisario Domínguez en 1913.

22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos en 1815.

Artículo 19. En acontecimientos de excepcional importancia para el país, el Presidente de la República podrá acordar el izamiento de la Bandera Nacional en días distintos a los señalados en el artículo anterior. Igual facultad se establece para los Gobernadores de las Entidades Federativas, en casos semejantes dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 20. En los casos a que se refieren los artículos anteriores, con la salvedad de lo dispuesto para instalaciones militares, planteles educativos y embarcaciones en el artículo 15, la Bandera Nacional será izada a las ocho horas y arriada a las dieciocho.

Artículo 21. Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

Artículo 22. Cuando una Bandera Nacional sea condecorada, la insignia respectiva se le prenderá en la corbata.

Artículo 23. En los actos oficiales de carácter internacional que se efectúen en la República, sólo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributarán los mismos honores que a la Bandera Nacional. En actos internacionales de carácter deportivo, cultural o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir aún las banderas de los países con los que México no mantenga relaciones diplomáticas, con apego al ceremonial correspondiente.

Artículo 24. Cuando a una ceremonia concurren la Bandera Nacional y una o más banderas de países extranjeros, se harán primero los honores a la Nacional, y en seguida, a las demás, en el orden que corresponda.

La Bandera Nacional ocupará el lugar de honor cuando estén presentes una o más banderas extranjeras.

Artículo 25. En la entrega oficial de Bandera a organizadores o instituciones civiles, el personal de la corporación o de la institución que la reciba, tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia, y observará, según el caso, las siguientes reglas:

I.- Si la entrega tiene lugar a campo abierto, formará en línea de tres filas en orden de revista; si es grupo montado, en línea de secciones por tres, en el lugar que se ordene:

II.- Si la ceremonia se efectúa en un salón, patio o cualquier sitio que no reúna las condiciones necesarias para las formaciones antes indicadas, el personal de la organización o instituto podrá adaptarse a las características del lugar:

III.- Si hay banda de guerra, se mandará tocar "Atención", a cuyo toque, el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la Bandera, quien será recibido por una Comisión especial presidida por el Director o representante de la organización o institución. Si no hubiere banda de guerra, los toques serán sustituidos por las órdenes de "Atención" y Escolta: "Paso Redoblado":

IV.- En seguida, el encargado tomará la Bandera de manos de uno de sus ayudantes, la desplegará y se dirigirá al personal de la organización o instituto, en los siguientes términos:

"Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos, o a la indicación nominativa que corresponda de la organización o institución, sindicato, etc.): Vengo: en nombre de México, a encomendar a vuestro patriotismo, esta Bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio. ¿Protestáis honrarla y defenderla con lealtad y constancia?. Los Componentes de la organización o institución contestarán:

"Si protesto".

El encargado proseguirá:

"Al concederos el honor de ponerla en vuestras manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabréis cumplir vuestra protesta", y

V. Finalmente entregará la Bandera al Director o representante, quien la pasará

al abanderado. Si hay banda de música y banda de guerra, tocarán, simultáneamente, el Himno Nacional y "Bandera", a cuyos acordes el abanderado, con su escolta, pasará a colocarse al lugar más relevante del recinto o local. En caso de que no haya banda de guerra, solamente se tocará o cantará el Himno Nacional.

Artículo 26. Si hubiere varias instituciones que deben recibir la Bandera en una misma ceremonia, se procederá de acuerdo con el artículo anterior y en orden alfabético de su denominación.

Artículo 27. Cuando el personal de una organización o institución desfile con su Bandera, el abanderado se colocará el portabandera de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha, introducirá el regatón del asta en la cuja y con la mano derecha a la altura del hombro, mantendrá la Bandera y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia adelante, evitando siempre que la Bandera toque el suelo.

Artículo 28. Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centímetros aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho en posición vertical.

Artículo 29. En ceremonia de duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser substituídos.

Artículo 30. Cuando dos grupos que llevan la Bandera Nacional se encuentren sobre la marcha, los abanderados, al llegar a seis pasos de distancia uno del otro, subirán la mano derecha en el asta a la altura de los ojos; después de haber dado dos pasos inclinarán la Bandera con lentitud hacia el frente sin que toque el suelo, y la mantendrán en esta posición hasta que hayan rebasado cuatro pasos, momento en el cual volverán a levantarla del mismo modo, y cuando hayan avanzado dos pasos más, bajarán la mano a su puesto. Si uno de los grupos estuviere de pie firme, el abanderado sólo contestará el saludo en la forma prevista por el Artículo 13.

Artículo 31. El vehículo que use el Presidente de la República podrá llevar la Bandera Nacional. En el extranjero, los Jefes de Misión Diplomática podrán portar, en asta, la Bandera Nacional en el vehículo que utilicen.

Artículo 32. Los particulares podrán usar la Bandera Nacional en sus vehículos,

exhibirla en sus lugares de residencia o de trabajo. En estos casos la Bandera podrá ser de cualquier dimensión y con el escudo impreso en blanco y negro. El particular observará el respeto que corresponde al símbolo nacional y tendrá cuidado en su manejo y pulcritud.

Artículo 33. Los ejemplares de la Bandera Nacional destinados al comercio, deberán satisfacer las características de diseño y proporcionalidad establecidas en el artículo 3o.

Artículo 34. La Banda Presidencial constituye una forma de presentación de la Bandera Nacional y es emblema del Poder Ejecutivo Federal, por lo que sólo podrá ser portada por el Presidente de la República, y tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el Escudo Nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la Banda rematarán con un fleco dorado.

Artículo 35. El Presidente de la República portará la Banda Presidencial en las ceremonias oficiales de mayor solemnidad, pero tendrá obligación de llevarla:

- I.- En la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
- II.- El 1o. de noviembre de cada año, al rendir su informe ante el Congreso de la Unión.
- III.- En la conmemoración del Grito de Dolores, la noche del 15 de septiembre y
- IV.- Al recibir las cartas credenciales de los embajadores y ministros acreditados ante el Gobierno Mexicano.

Artículo 36. La Banda Presidencial deberá colocarse del hombro derecho al costado izquierdo, debajo del saco y unida a nivel de la cintura, excepto en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en la que sucesivamente la portarán, descubierta en su totalidad, el Presidente saliente y el entrante.

Artículo 37. En la ceremonia de transmisión de Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo.

## **Capítulo Quinto** **De la Ejecución y Difusión del Himno Nacional**

Artículo 38. El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

Artículo 39. Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos. Asimismo, se prohíbe cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de publicidad comercial o de índole semejante. Se prohíbe cantar o ejecutar los himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo y de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 40. Todas las ediciones o reproducciones del Himno Nacional requerirán autorización de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública. Los espectáculos de teatro, cine, radio y televisión, que versen sobre el Himno Nacional y sus autores, o que contengan motivos de aquél, necesitarán de la aprobación de las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, según sus respectivas competencias. Las estaciones de radio y de televisión podrán transmitir el Himno Nacional íntegro o fragmentariamente, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, salvo las transmisiones de ceremonias oficiales.

Artículo 41. Del tiempo que por Ley le corresponde al Estado en las frecuencias de la radio y en los canales de televisión, en los términos legales de la materia, se incluirá en su programación diaria al inicio y cierre de las transmisiones la ejecución del Himno Nacional y en el caso de la televisión, simultáneamente la imagen de la Bandera nacional. El número de estrofas que deberán ser entonadas será definido por la Secretaría de Gobernación.

Artículo 42. El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos dos últimos casos, se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

Artículo 43. En el caso de ejecución del Himno Nacional para hacer honores al Presidente de la República, las bandas de guerra, tocarán "Marcha de Honor"; cuando el Himno sea entonado, las bandas de guerra permanecerán en silencio, pero en el caso de honores a la Bandera, la banda de música ejecutará el Himno y las de guerra tocarán "Bandera" simultáneamente. En ninguna ceremonia se ejecutará el Himno Nacional más de dos veces para hacer honores a la Bandera ni más de dos veces para rendir honores al Presidente de la República.

Artículo 44. Durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, las bandas de guerra guardarán silencio.

Artículo 45. La demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta.

Artículo 46. Es obligación la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria.

Cada año las autoridades educativas convocarán a un concurso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de enseñanza elemental y secundaria del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 47. Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar. En actos de carácter internacional en los que México sea país sede, se estará a lo que establezca el ceremonial correspondiente.

Artículo 48. Las embajadas o consulados de México, procurarán que en conmemoraciones mexicanas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

Artículo 49. La Secretaría de Relaciones Exteriores, previa consulta con la Secretaría de Gobernación, autorizará a través de las representaciones diplomáticas de México acreditadas en el extranjero, la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano, en espectáculos o reuniones sociales que no sean cívicas, que tengan lugar en el extranjero. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de dichas representaciones, solicitará del gobierno ante el cual se hallen acreditadas, que se prohíba la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano con fines comerciales.

## **Capítulo Sexto Disposiciones Generales**

Artículo 50. El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio por las fuerzas armadas del país, se regirá por las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Artículo 51. El poder Ejecutivo Federal, los Gobernadores de los Estados y los Ayuntamientos de la República, deberán promover en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, el culto a los símbolos nacionales.

Artículo 52. En casos de reciprocidad, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, podrá regular en territorio nacional, el uso de la Bandera y la ejecución del Himno Nacional de un país extranjero.

Artículo 53. La Secretaría de Relaciones Exteriores vigilará que en las Embajadas o Consulados de México sea ejecutado el Himno Nacional y cumplido el ceremonial de la Bandera Nacional, en las conmemoraciones de carácter solemne.

Además, destinará un sitio destacado en cada Embajada o Consulado para ubicar la Bandera Nacional.

Artículo 54. Las autoridades educativas dictarán las medidas para que en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, se profundice en la enseñanza de la historia y significación de los símbolos patrios. Convocará y regulará, asimismo, en los términos del reglamento correspondiente, concursos nacionales sobre los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Capítulo Séptimo Competencias y Sanciones**

Artículo 55. Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. Queda a cargo de las autoridades educativas vigilar su cumplimiento en los planteles educativos.

Artículo 56. Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito

conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente de doscientas cincuenta veces el salario mínimo o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno Nacionales.

**Capítulo Especial**  
De la letra y Música del Himno Nacional

Artículo 57. La letra oficial del Himno Nacional es la siguiente:

C O R O

Mexicanos, al grito de guerra  
El acero aprestad y el bridón,  
y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! tus sienas de oliva  
De la paz el arcángel divino,  
Que en el cielo tu eterno destino  
Por el dedo de Dios se escribió.

Mas si osare un extraño enemigo  
Profanar con su planta tu suelo,  
Piensa ¡oh Patria querida! que el cielo  
Un soldado en cada hijo te dió.

C O R O

II

¡ Guerra, guerra sin tregua al que intente  
De la patria manchar los blasones !  
¡ Guerra, guerra ! Los patrios pendones  
En las olas de sangre empapad.

¡ Guerra, guerra ! En el monte, en el valle  
Los cañones horrisonos truenen,  
y en los ecos sonoros resuenen  
Con las voces de ¡Unión ! ¡Libertad!

C O R O

III

Antes, patria, que inermes tus hijos  
Bajo el yugo su cuello dobleguen,  
Tus campiñas con sangre se rieguen,  
Sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres  
Se derrumben con hórrido estruendo  
Y sus ruinas existan diciendo:  
De mil héroes la patria aquí fue.

C O R O

IV

¡ Patria ! ¡ Patria ! Tus hijos te juran  
Exhalar en tus aras su aliento,  
Si el clarín con su bélico acento,  
Los convoca a lidiar con valor.

¡ Para ti las guirnaldas de oliva !  
¡ Un recuerdo para ellos de gloria!  
¡ Un laurel para ti de victoria !  
¡ Un sepulcro para ellos de honor !

C O R O

Mexicanos, al grito de guerra  
El acero aprestad y el bridón,  
y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. Se abroga la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, de fecha 23 de diciembre de 1967, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de agosto de 1968.

SEGUNDO. En los términos del artículo 4o. de esta Ley la letra y música del Himno Nacional serán autenticadas con su firma, por los C.C. Presidente de la República, Presidente de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y depositadas en unión del Escudo y la Bandera, en las instituciones señaladas por esta Ley, en ceremonia solemne que se llevará a cabo el día de entrada en vigor de la presente Ley.

TERCERO. La presente Ley entrará en vigor el día 24 de febrero de 1984.

## **ACUERDO POR EL QUE SE REAFIRMA Y FORTALECE EL CULTO A LOS SIMBOLOS NACIONALES.**

ARTICULO PRIMERO. La Secretaría de Gobernación establecerá un calendario para regular el abanderamiento de todas las instituciones educativas e instituciones públicas del Gobierno Federal, en los términos que señala la Ley de la materia, previa selección y adiestramiento de escoltas y abanderados, formadas por miembros de dichas instituciones.

El abanderamiento se llevará a cabo en ceremonias cívicas con la participación de los integrantes de las instituciones respectivas. Cada una de estas instituciones conservará en un sitio de carácter público la Bandera Nacional, debidamente resguardada.

El programa de abanderamiento determinará los funcionarios que deberán entregar las banderas respectivas. El jefe del Ejecutivo de la Unión efectuará abanderamientos en las ocasiones y casos que se determinen oportunamente.

Las instituciones cívicas, culturales y demás asociaciones de carácter privado que deseen participar en este proceso nacional de abanderamiento, concurrirán a la Secretaría de Gobernación para que se les incluya en el calendario de referencia.

ARTICULO SEGUNDO. En las instalaciones de las dependencias de Administración Pública Federal, centralizada y descentralizada, se rendirá homenaje a la Bandera Nacional en los términos de Ley, de manera periódica, y con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 de septiembre y 20 de noviembre de cada año.

ARTICULO TERCERO. El día 24 de febrero, se continuará celebrando el homenaje tradicional a la Bandera Nacional en la Plaza de la Constitución, con la participación de todos los sectores sociales. Por lo que respecta al Departamento del Distrito Federal efectuará ceremonias similares en las plazas cívicas de todas las delegaciones políticas, invitándose a la ciudadanía de cada circunscripción a concurrir a dichos actos.

ARTICULO CUARTO. Del tiempo que por Ley le corresponde al Estado en las frecuencias de la radio y en los canales de televisión, en los términos legales de la materia, se incluirá en su programación diaria al inicio y cierre de las transmisiones la ejecución del Himno Nacional y en el caso de la televisión, simultáneamente, la imagen de la Bandera Nacional. El número de estrofas que deberán ser entonadas será definido por la Secretaría de Gobernación.

Los días 24 de febrero de cada año, en los mismos términos se transmitirán programas especiales sobre los símbolos nacionales con el fin de difundir la historia y significación de la Bandera Nacional.

ARTICULO QUINTO. La Secretaría de Relaciones Exteriores vigilará que en las Embajadas o Consulados de México sea Ejecutado el Himno Nacional y cumplido el ceremonial de la Bandera Nacional, en las conmemoraciones de carácter solemne.

Además, destinará un sitio destacado de cada Embajada o Consulado para ubicar la Bandera Nacional.

ARTICULO SEXTO. La Secretaría de Educación Pública dictará las medidas para que en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, se profundice en la enseñanza de la historia y significación del Himno, el Escudo y la Bandera Nacionales.

Asimismo, vigilará el aprendizaje del Himno Nacional y las características de estos símbolos por todos los alumnos.

Dictará instrucciones para la integración de escoltas, debidamente adiestradas para su elevada función, en cada una de sus instituciones.

Tomará las medidas para la formación de coros integrados por los alumnos para la entonación del Himno Nacional.

ARTICULO SEPTIMO. La Secretaría de Educación Pública, previo establecimiento de las bases para los fines propuestos, convocará a los siguientes certámenes: un concurso sobre la Bandera Nacional en el género de composición literaria, por el que se invite a todos los alumnos de las escuelas primarias del país. El concurso deberá tener una fase estatal y una nacional entre quienes obtengan el primer lugar en los concursos de las entidades federativas.

Un concurso sobre la Bandera Nacional consistente en trabajos inéditos en los géneros de poesía, prosa y ensayo histórico, en el cual podrán participar todos los mexicanos. El concurso deberá tener una fase estatal y otra nacional, en los términos del párrafo anterior.

Un concurso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de enseñanza elemental del sistema educativo nacional.

ARTICULO OCTAVO. La Secretaría de Educación Pública dispondrá que en las instituciones de enseñanza elemental y en las escuelas secundarias se rindan honores a la Bandera Nacional; además de los lunes al inicio de labores escolares, los viernes en el momento de la clausura de éstas.

ARTICULO NOVENO. La Secretaría de Gobernación, con el debido respeto a sus autonomías, invitará a los Gobernadores de los Estados y a los Ayuntamientos de la República, para que en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, impulsen al culto a los símbolos nacionales, de ser posible con criterios similares contenidos en este Acuerdo.

Asimismo, esta Dependencia deberá realizar los estudios necesarios para sugerir reformas o adiciones a la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, a fin de que dicho instrumento legal dé un nuevo impulso al culto de dichos símbolos en todo el ámbito de la República.

## **TRANSITORIOS**

UNICO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

\* Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Febrero de 1983.

## HIMNO A TAMAULIPAS

¡ Viva Tamaulipas ! altiva y heroica  
la región que dormita  
en la margen del río,  
la sangre palpita en el pecho mío  
al recuerdo glorioso  
de sus héroes y su honor.

¡ Viva Tamaulipas ! la tierra querida  
que en las horas aciagas  
dio su sangre y su vida,  
cantemos un himno de amor y lealtad  
y todo Tamaulipas  
vibre a la voz de ¡ libertad !

I

Fuiste cuna de nobles varones  
que con la luz de su saber iluminaron  
y al pasar por la tierra dejaron  
con sus obras tu nombre inmortal;  
hoy la historia canta la gloria  
de tus hijos en marcha triunfal.

II

En los tiempos de duelo y de guerra  
con tu valor fuiste el honor de nuestro suelo;  
defendiste heroica la tierra  
y tu espada fué siempre inmortal,  
Hoy la historia canta la gloria  
de tus hijos en marcha triunfal.

III

En tus senos de mirtos y rosas  
fuente de amor en el hogar tamaulipeco;  
¡son tus hijas mujeres virtuosas  
que engalanan el patrio vergel,!  
Hoy la historia canta la gloria  
con el mirto, la oliva y laurei.

IV

Los que duermen eterno descanso  
los que por ti con fé y valor su vida dieron  
por hacerte feliz sucumbieron  
bajo el fuego que te hizo inmortal;  
Hoy la historia canta la gloria  
de tus hijos en marcha triunfal.

V

Ya la aurora de tiempos mejores  
iluminó con su fulgor nuestros albores  
y en los surcos que abre el arado  
va sembrando la fraternidad,  
y en su anhelo protege el cielo  
floreciendo en la santa hermandad.

VI

Nuestros hombres hoy luchan ufanos  
por mejorar su condición de ciudadanos;  
igualdad es la flor del ensueño  
que el obrero pretende alcanzar,  
y si alcanza una esperanza  
es que sabe morir o triunfar.

NOTA: Se entonan únicamente el primer coro y la estrofa número I y VI.

## FECHAS POR CONMEMORAR

8 de septiembre	Día Mundial de la Alfabetización
13 de septiembre	Homenaje a los Niños Héroes
15 de septiembre	Aniversario de la fecha en que por primera vez se cantó oficialmente el Himno Nacional (Capitulación de la Ciudadela de San Juan de Ulúa)
16 de septiembre	Aniversario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
27 de septiembre	Aniversario de la consumación de la Independencia Nacional
30 de septiembre	Aniversario del natalicio del generalísimo José Ma. Morelos y Pavón
12 de octubre	Día de la raza y aniversario del descubrimiento de América
24 de octubre	Día de las Naciones Unidas
20 de noviembre	Aniversario de la Iniciación de la Revolución Mexicana
10 de diciembre	Aniversario de la declaración de los Derechos del Hombre, formulado por la ONU
22 de diciembre	Aniversario de la muerte del generalísimo José Ma. Morelos y Pavón
5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

14 de febrero	Aniversario de la muerte del general Vicente Guerrero
19 de febrero	Día del Ejército Mexicano
22 de febrero	Aniversario de la muerte de don Francisco I. Madero y don José Ma. Pino Suárez
24 de febrero	Día de la Bandera. Aniversario de la fundación de la Escuela Nacional de Maestros
1o. de marzo	Aniversario de la promulgación del plan de Ayutla
18 de marzo	Aniversario de la expropiación petrolera
21 de marzo	Aniversario del natalicio de don Benito Juárez
26 de marzo	Aniversario del plan de Guadalupe
10 de abril	Aniversario de la muerte del general Emiliano Zapata
14 de abril	Día de las Américas
19 de abril	Día Panamericano del Indio
30 de abril	Día del Niño
1o. de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla
8 de mayo	Aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla
10 de mayo	Día de la Madre
15 de mayo	Día del Maestro. Aniversario de la toma de Querétaro

1o. de junio

Día de la Marina Nacional

5 de junio

Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente

21 de junio

Aniversario de la ocupación de la ciudad de México por el Ejército Republicano (guerra contra la intervención extranjera)

## DISPOSICIONES ESCOLARES PARA RENDIR HONORES A LA BANDERA

**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1987

### HONORES A LA BANDERA

- 1.1 Ubicación de la Bandera antes de la ceremonia.  
Estará situada con su escoba fuera del auditorio, y en cualquiera de los costados del público para evitar que el mismo le dé la espalda.
- 1.2 Inicio de la ceremonia.
  - 1.2.1 Se indicará al auditorio, por medio del maestro de ceremonias y/o el jefe de ordenes, la posición de ¡Atención!
  - 1.2.2 En seguida se indicará: ¡Firmes!, ¡Ya!
  - 1.2.3 Después de que se haya adoptado esta posición se ordenará ¡Salud!, ... ¡Ya!
  - 1.2.4 Simultáneamente, a la escolta de Bandera se le ordenará ¡Atención escolta, paso rebobado!, ... ¡Ya! e iniciará su marcha hacia el lugar previamente señalado para que presida la ceremonia. Si hay banda de guerra, ésta tocará "Bandera".
  - 1.2.5 Cuando la Bandera Nacional avance por alguno de los costados del público, éste deberá efectuar un giro hacia el flanco donde marche la Bandera, evitando darle la espalda y ocupando la posición de estivo a la Bandera.
- 1.3 Llegada de la Bandera al sitio desde donde presidirá la ceremonia.
  - 1.3.1 Una vez llegada la escolta a ese lugar se ordenará a la misma ¡Alto!, ¡Ya!
  - 1.3.2 Concluido ese recorrido de la escolta se indicará al auditorio: ¡Atención!, ¡Firmes!, ... ¡Ya!
- 1.4 Himno Nacional.
  - 1.4.1 Se instará a los asistentes a entonar el Himno Nacional. La banda de guerra, si la hay, tocará "Bandera"; simultáneamente a la entonación del Himno. El auditorio conservará la posición de ¡Firmes!
  - 1.4.2 El Himno Nacional se ejecutará para rendir honores tanto a la Bandera como al Presidente de la República. Se entonará el coro, la primera estrofa y se repetirá el coro.
- 1.5 Para terminar los honores a la Bandera.
  - 1.5.1 Concluido el Himno Nacional se indicará al auditorio ¡Atención!, ... ¡Salud!, ... ¡Ya!
  - 1.5.2 Simultáneamente se ordenará a la escolta ¡Atención escolta! ¡Paso rebobado!, ... ¡Ya! La banda de guerra tocará "Bandera".
  - 1.5.3 La escolta avanzará por el flanco del público, previamente seleccionado.
  - 1.5.4 Las personas deberán girar, a discreción, hacia el flanco por donde avance la Bandera.
  - 1.5.5 Una vez que la Bandera se haya retirado, se ordenará a la concurrencia: ¡Atención!, ... ¡Firmes!, ... ¡Ya!
  - 1.5.6 Cumplida esta orden, los asistentes podrán sentarse o permanecer de pie, según las circunstancias de la ceremonia.

BANDERA MIA  
( Fragmento )

Bandera que adoraron mis mayores  
y que aprendí a adorar cuando era niño,  
tú formas el amor de mis amores;  
no hay un cariño igual a tu cariño,  
me llenan de entusiasmo tus colores  
aún más immaculados que el armiño,  
y al verte tremolar libre y entera,  
te adoro como a un dios, ¡ oh, mi bandera !

Símbolo de la tierra en que he nacido,  
emblema del honor y de la gloria,  
quien muere por haberte defendido  
vida inmortal alcanza en nuestra historia.  
Las legiones que libre te han seguido  
viven de nuestro pueblo en la memoria,  
un templo encontraste en cada pecho,  
¡ oh, emblema del honor y del derecho !

Yo juro por mis horas más serenas,  
por los amantes padres que yo adoro,  
dar gustoso la sangre de mis venas  
por defender tu nombre y tu decoro;  
juro luchar con tigres o con hienas,  
quien mancillar pretenda tu tesoro,  
y morir a tu sombra, ¡ oh, santa égida !  
Y amante, bendecirte al dar la vida.

## DECALOGO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

- I.- Honraré a mi patria tratando de comprender el contenido de los versos del Himno Nacional Mexicano.
- II.- Procuraré interpretar el Himno como un canto bélico exponente de la libertad y de los derechos humanos.
- III.- Lo entonaré siempre con fervor.
- IV.-Me pondré respetuosamente de pie y con la cabeza descubierta cuando lo entone o lo escuche.
- V.-Pugnaré porque mis compañeros y todas las personas que lo canten o lo escuchen tengan la misma actitud de respeto que yo.
- VI.-Enseñaré a quienes no lo sepan, el coro y la primera estrofa que generalmente se acostumbra cantar.
- VII.-No permitiré que el canto patrio sea presentado en ocasiones que no tengan la debida solemnidad.
- VIII.-Rendiré homenaje a los héroes muertos, con la música y versos del himno patrio.
- IX.-Cooperaré para que el Himno Nacional Mexicano tenga respetuoso reconocimiento de los extranjeros.
- X.-El Himno Nacional Mexicano será la promesa de ofrendarle a la patria el cumplimiento de mis deberes en el hogar, en la escuela y en la sociedad que me rodea.

Anónimo

## EL ESCUDO NACIONAL

" Donde vieran un águila posada  
devorando una serpiente en un nopal ",  
en tal sitio tendría que ser fundada  
la que fuera la gran Tenochtitlan.

Y a la luz de una límpida alborada,  
en medio de un efluvio sin igual,  
realizóse el prodigio y fue captada  
esa escena alegórica y triunfal.

Así surgió el escudo legendario  
que ha exornado de México el pendón,  
y ha servido de lábaro y sudario  
que grita nuestra fe y nuestra emoción  
y que forma el patriótico santuario  
que selleva en mitad del corazón.

Vicente Garrido Alfaro

**A L G U N O S**  
**R A S G O S P A R A E V A L U A R**  
**E D U C A C I O N C I V I C A .**

**1. G E N E R A L E S :**

Puntualidad	Asistencia
Iniciativa	Colaboración
Interés	Participación
Creatividad	Organización
Limpieza	Responsabilidad
Tareas	Libro
Cuaderno	Exámenes.

**2. E S P E C I F I C O S :**

**a) INFORMACION:**

- Terminología básica.
- Conceptos
- Hechos sociales
- Teorías.
- Hipótesis
- Periódicos
- Revistas
- Televisión
- Radio.

**b) ACTITUDES:**

- Cuestionantes
- Participación
- Comprensión
- Tolerancia
- Respeto
- Solidaridad
- Amor
- Justicia
- Lealtad
- Veracidad
- Libertad
- Sinceridad
- Honradez

**c) HABILIDADES**

- Para comunicar ideas con claridad.
- Analizar e interpretar hechos cotidianos.
- Para interactuar con otros equipos
- Para sintetizar y elaborar cuadros sinópticos.
- Para elaborar juicios críticos
- Para manejar información.
- Para resolver problemas.
- Para elaborar material.
- Presentar informes.
- Presentar argumentos sólidos y coherentes.
- Para resumir y generalizar.
- Para distinguir entre lo cierto y lo falso
- Para relacionar lo aprendido en la escuela con la vida social.

**d) CAPACIDAD:**

- Para pasar de la protesta a la propuesta
- Para modificar opiniones propias ante argumentos más sólidos.
- Para dirigir.
- Para coordinar.

# SUGERENCIAS

## PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA

### 1. ACTIVE LA MOTIVACION DE SUS ALUMNOS

#### a) Interésese en ellos y conózcalos:

- Promueva la comunicación
- Detecte las razones por las que no estudia
- Cree un clima de confianza
- Esté al tanto de sus necesidades e intereses
- Manténgalos informados de sus logros y de sus deficiencias
- Hágalos sentir la utilidad de lo que aprenden

#### b) Comunique los objetos que se pretenden alcanzar:

#### c) Promueva responsabilidad

- Hágalos aceptar que son sujetos de su propia educación
  - Propicie y fomente la autoformación y la autoevaluación
- De prioridad a la formación de hábitos, actitudes y valores
- Toma de conciencia
  - Participación
  - Cooperación
  - Responsabilidad
  - Iniciativa
  - Justicia, honradez etc.

" SI EL ALUMNO NO APRENDIO A APRENDER, EL PROFESOR NO PROMOVIO LA MOTIVACION, NI ORIENTO EL APRENDIZAJE".

### 2. ORGANICE A SUS ALUMNOS

- Establezca junto con ellos las diferentes formas de trabajar
- Por equipos
- Individual
- Grupo Clase
- Cerciórese de que todos tienen algo que hacer y de que son concientes de su responsabilidad.

NO CONFUNDA EL TERMINO "DISCIPLINA" CON EL DE "PASIVIDAD" E "INERCIA"

### 3. APLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS MAS CONVENIENTES.

- #### a) Proporcione a los alumnos experiencias
- Directas e indirectas
  - Problematizantes
  - De acuerdo a sus necesidades e intereses de actualidad
  - Que promuevan su nivel de madurez
- #### b) Recuerde que entre otros procedimientos y técnicas cuenta con:
- Exposición
  - Interrogatorio
  - Demostración
  - Investigación Práctica
  - Discusión dirigida
  - Estudio dirigido
  - Dramatización

" SI LO QUE ENSEÑA VALE LA PENA PARA USTED, ES POSIBLE CONVENCER DE QUE VALE LA PENA DE SER APRENDIDO ",

4. UTILICE LOS RECURSOS MAS EFICACES PARA:

- Objetivizar el aprendizaje
- Situar al alumno en la realidad
- Promover la participación activa de los alumnos
- Propiciar la aplicación
- Desarrollar la creatividad del alumno.
- Hacer accesibles los contenidos de difícil comprensión
- Economizar tiempo
- Escoja los más apropiados
- Recuerde que entre otros puede utilizar:

La realidad misma

Películas, filminas, transparencias, fotografías.

Libros, libros programados, periódicos, revistas.

Pizarrón,

Láminas, gráficas.

Talleres.

" LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DIDACTICOS RADICA EN EL USO ADECUADO QUE DE ELLOS HAGA EL PROFESOR"

5. CONTROLE Y MIDA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

- Pregúntese sobre:

- Los cambios de conducta que se desean obtener
- El nivel de preparación, madurez, etc. con que llegaron los alumnos
- El entusiasmo con que se llevan a cabo las actividades
- Las dudas o lagunas existentes y sus causas
- Fallas en los procedimientos
- Desinterés de los alumnos
- Dificultad de la unidad

- Aplique:

\*Pruebas de diagnóstico

\*Evaluaciones constantes a través de diversos recursos, y

Promueva: La autoevaluación y la coevaluación

REVISE, ACLARE Y CORRIJA SU PROPIA LABOR DOCENTE.

Cubra las lagunas existentes

Áclare dudas

Revise su método

Corrija sus propias deficiencias

Analice su tono de voz que da a sus alumnos

Observe que tipo de conducta tienen con usted

Analice cómo controla al grupo:

- a) Con castigos
- b) Con amenazas
- c) Con trabajo
- d) Bajando puntos
- e) Con suspensiones
- f) con motivaciones constantes

# RABANITOS

POR SCHULZ

# 4

¡Hmmm!



¿un "4"?



¿un "4"? ¿me saqué un "4" por mi escultura de alambre?



¿es posible que alguien se saque un "4" por una escultura de alambre?



¿puedo preguntar algo?



¿me calificaron por la escultura misma? en tal caso, no es verdad que sólo el tiempo puede juzgar una obra de arte



¿me calificaron por mi talento? en tal caso es verdad que se nos juzga por una parte de nuestra vida que no podemos controlar



si me calificaron por mi esfuerzo esto es injusto, porque lo hice lo mejor que pude



quizás tuvieron en cuenta lo que aprendí de esta unidad de trabajo, pero en ese caso también la maestra debió juzgarse a sí misma por su capacidad para enseñarme ¿no querrá compartir mi "4"?



quizás se tuvo en cuenta la calidad del alambre con el que hice mi creación ¿no sería injusto?



me están calificando por la calidad del alambre para perchas que le dieron a mis padres en la tintorería ¿y eso no es culpa de mis padres? ¿acaso no deberían compartir mi "4"?



"el hilo se corta por lo más delgado"



*No te des por vencido  
y no serás vencido.  
Sé digno del combate*

*y valeroso  
y obtendrás la victoria.  
Restaña tus heridas,  
tómales su lección a los errores  
y enarbola de nuevo tu bandera  
de decisión y triunfo.*

*Los hombres y mujeres de excelencia  
caen pero se levantan,  
y vuelven a la lucha con renovada fe  
y decisión de conquistar la cumbre.*

## " El Ser Excelente "

- \* Ser excelente es hacer las cosas, no buscar razones para demostrar que no se pueden hacer.
- \* Ser excelente es comprender que la vida no es algo que se nos dá hecho, sino que tenemos que producir las oportunidades para alcanzar el éxito.
- \* Ser excelente es comprender que en base a una férrea disciplina es factible forjar un carácter de triunfadores.
- \* Ser excelente es trazarse un plan y lograr los objetivos deseados a pesar de todas las circunstancias.
- \* Ser excelente es saber decir : Me equivoqué y proponerse no cometer el mismo error.
- \* Ser excelente es levantarse cada vez que se fracasa, con un espíritu de aprendizaje y superación.
- \* Ser excelente es reclamarse a sí mismo el desarrollo pleno de nuestras potencialidades buscando incansablemente la realización.
- \* Ser excelente es ser creador de algo : un sistema, un puesto, una empresa, un hogar, una vida.
- \* Ser excelente es ejercer nuestra libertad y ser responsables de cada una de nuestras acciones.
- \* Ser excelente es sentirse ofendido y lanzarse a la acción en contra de la pobreza, la calumnia y la injusticia.
- \* Ser excelente es levantar los ojos de la tierra, elevar el espíritu y soñar con lograr lo imposible.
- \* Ser excelente es trascender de nuestro tiempo legando a las futuras generaciones un mejor mundo.

SER LIDER DE EXCELENCIA DE ESTA TALLA SON LOS QUE NECESITA EL MUNDO Y LOS RECLAMA DIOS.

Lic. Miguel Angel Cornejo y Rosado.

## VIVIR...

Es sentir que en el aire existen  
de manera sutil, pura y sencilla  
"algo" que la convierten  
en fabulosa maravilla.

Ese "algo" son los pequeños detalles,  
una sonrisa, una mirada, un sentimiento,  
que son tan puros como el viento,  
tan hermosos y grandiosos como los valles.

Ese "algo" son los grandes detalles,  
el amor, la paz, la bondad,  
quien los posee vive en la libertad,  
en el suave vuelo de las aves.

Existen otros detalles valiosos,  
la tristeza, el dolor, la comprensión  
que van forjando la perfección  
en el espíritu de los humanos.

**Así pues; ¡Gracias vida! ¡Gracias por tus detalles!**